

**No. 001 - 14**

(Miércoles 13 de Agosto de 2014)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas  
de Senado de la República y Cámara de Representantes  
Periodo Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:59 a.m. del día Miércoles 13 de Agosto de 2014, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **ARTURO CHAR CHALJUB** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

**Comisión Cuarta de Cámara:**

**Contestaron lista:**

Abril Tarache Jorge Camilo  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benjumea Moreno Eduar Luis  
Castaño Pérez Mario Alberto  
Castillo Suárez Fabián Gerardo  
Chaves García Johana  
Córdoba Manyoma Niltón  
Correa Díaz Neftalí  
Elizalde Gómez Rafael  
Gallón Arango Luis Horacio  
González Duarte Kelyn Johana  
Guerra de La Rosa Orlando Anibal  
Quintero Romero Eloy Chichi  
Restrepo Salazar Antonio  
Rivera Peña Juan Carlos  
Roldan Avendaño John Jairo  
Sinisterra Valencia Hernán  
Villamil Benavides Angelo Antonio  
Zuluaga Henao María Regina

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Curi Osorio Marta Cecilia  
Diazgranados Abadia Eduardo  
Diazgranados Torres Luis Eduardo  
Flórez Asprilla José Bernardo  
Guerrero Montaña Nicolás Daniel  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Moreno Marmolejo Luz Adriana  
Rey Ángel Jorge Emilio

**Comisión Tercera de Cámara:**

**Contestaron a lista:**

Acuña Cardales Yahir Fernando  
Arango Torres Jair  
Arroyave Botero Fabio Alonso  
Barrera Rueda Lina María  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Clavijo Clavijo Orlando  
García Jacquier Pierre Eugenio  
Gómez Amín Mauricio

Padaui Álvarez Hernando José  
Pérez Pineda Oscar Dario  
Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
Serrano Pérez Jaime Enrique  
Zabaraín D´Arce Armando Antonio

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Barguil Assis David Alejandro  
Cárdenas Moran John Jairo  
Castillo García Nancy Denise  
Contento SÁNZ Elda Lucy  
Crissien Borrero Eduardo Alfonso  
Cuenca Chaux Carlos Alberto  
Housni Jaller Jack  
Moreno Villamizar Christian José  
Ortiz Nova Sandra Liliana  
Piedrahita Lyons Sara Helena  
Ramírez Valencia León Dario  
Velásquez Nieto Olga Lucia

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante: Méndez Bechara Raymundo Elías

**Comisión Tercera de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Araujo Rumie Fernando Nicolás  
Celis Carrillo Bernabé  
Duque Márquez Iván  
Gnecco Zuleta José Alfredo  
Guerra De La Espriella Antonio  
Guerra De La Espriella Maria del Rosario  
Navarro Wolff Antonio José  
Suárez Mira Olga Lucia  
Tamayo Tamayo Fernando

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Casado de López Arleth Patricia  
Corzo Román Juan Manuel  
Cristo Bustos Andrés  
Elías Vidal Bernardo Miguel  
Hoyos Giraldo Germán Dario  
Villalba Mosquera Rodrigo

**Comisión Cuarta de Senado:**

**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio  
Álvarez Montenegro Javier Tato  
Char Chaljub Arturo  
Duque García Luis Fernando  
Merheg Marun Juan Samy  
Paredes Aguirre Myrian Alicia  
Ramos Maya Alfredo  
Tovar Nohora Stella

**Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:**

Amin Escaf Miguel  
Besaile Fayad Musa

Cabrales Soto Daniel  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Guerra Sotto Julio Miguel  
Morales Diz Martín Emilio  
Restrepo Escobar Juan Carlos

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente:

### **ORDEN DEL DIA**

Para la sesión del Miércoles 13 de Agosto de 2014  
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

#### *I*

*Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones*

#### **II**

*Inicio del estudio del Proyecto de Ley N° 052 - 2014 Cámara, 037 de 2014 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, la Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, Doctora TATYANA OROZCO DE LA CRUZ y el Señor Gerente General del Banco de la República Doctor JOSE DARIO URIBE ESCOBAR, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitada la Señora Contralora General de la República Doctora SANDRA MORELLI RICO.*

#### **III**

*Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.*

*El Presidente,* **JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**

*El Vicepresidente,* **ARTURO CHAR CHALJUB**

*La Secretario,* **CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**

*El Subsecretario,* **ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** Lo aprueban, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente.

## II

*Inicio del estudio del Proyecto de Ley N° 052 - 2014 Cámara, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, la Señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, Doctora TATYANA OROZCO DE LA CRUZ y el Señor Gerente General del Banco de la República Doctor JOSE DARIO URIBE ESCOBAR, para darle cumplimiento al*

*artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitada la Señora Contralora General de la República Doctora SANDRA MORELLI RICO.*

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Señora Secretaria, sírvase informar qué funcionarios invitados o citados están presentes en el Recinto.

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara:** Con mucho gusto, Señor Presidente, están presentes en el Recinto, los doctores José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República y la doctora Sandra Morelli Rico, Contralora General de la República.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se nos ha informado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que el señor Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría se encuentra en la Presidencia, va a llegar a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas en los próximos minutos, vamos a iniciar escuchando al Director del Banco de la República; se le anuncia a los Representantes y Senadores la dinámica de la discusión en el día de hoy, vamos a escuchar los Funcionarios citados e invitados, no van a ser interrumpidos en su intervención y después de la intervención de los Funcionarios que se encuentren presentes en la Comisión serán escuchados los diferentes Representantes y Senadores, para tal fin y como estamos aquí, está es la primera Sesión y no tenemos aquí el medio tecnológico para que inscriban su intervención ante la Presidencia, le solicitamos que ante la Secretaria hagan la respectiva inscripción y se va dar el uso de la palabra en estricto orden como hayan sido certificados en la Secretaria.

Iniciamos dándole la bienvenida pues al Gerente General del Banco de la República el doctor José Darío Uribe Escobar y tiene el uso de la palabra.

**Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero dar un saludo muy especial a los Honorables Senadores y Representantes aquí presentes; como es una de las responsabilidades del Gerente General del Banco de la República voy a pasar a dar mis opiniones del Banco del Banco de la República sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación, pero antes de referirme de manera específica al Proyecto de Ley de Presupuesto General, que quiero hacer unos comentarios generales.

La Economía Colombiana entre los años 2003 y 2013 tuvo un desempeño sobresaliente, sobresaliente si se compara con muchas economías de la Región y otras economías emergentes y sobresalientes si se comparan con la historia de la Economía Colombiana en décadas anteriores.

Si uno analiza la combinación entre inflación y crecimiento del producto per cápita y variabilidad de la inflación y variabilidad de crecimiento de producto per cápita, este período que anoto, fue un período absolutamente excepcional, la inflación más baja, el crecimiento del producto per cápita más alto, la estabilidad de la inflación mayor y la estabilidad del producto, de crecimiento de producto también mayor, mayor a qué a las 40 o 50 años anteriores, cualquier período que mire uno de a 10 u 11 años y lo compare sobre sale los años que van debidamente a partir del año 2003 que han transcurrido durante el presente siglo. Por qué razón, por qué razón ocurre eso, una de las razones son un ambiente externo favorable y eso se reflejo en particular en un aumento importante de los precios de los principales productos de exportación y en cantidades abundantes de liquidez Internacional, bajo costo del crédito internacional etc.

Pero algo aún más importante es el marco de política macroeconómica que ha construido o que construyó este país a lo largo de los años, este marco de política macroeconómica tiene tres pilares: comienzo con el que me corresponde hacer un breve comentario la Política Monetaria, una Política Monetaria dirigida a tener una inflación baja y estable lo que consideramos una inflación baja y estable es una inflación de 3%, ya llevamos seis años con la inflación muy cerca del 3%, de hecho la inflación promedio de los últimos seis años da levemente por debajo del 3%.

Y un elemento central de ese marco de política monetaria ha sido la flexibilidad cambiaria; la flexibilidad cambiaria permite que la política monetaria pueda ser contra cíclica o sea que en momentos donde un auge exagerado se pueda tomar acciones de política monetaria dirigidas a moderar ese gasto, ese endeudamiento exagerado para que la Economía pueda crecer de manera sostenida y al mismo tiempo cuando se debilita la economía e incluso amenazaba con deprimirse como ocurrió posterior a la quiebra del Lehman Brothers en septiembre del año 2008, lo que hicimos fue impulsar la economía a través de menores tasas de interés y de abundante liquidez y esa acción política contra cíclica es parte de la explicación de por qué tenemos un crecimiento fuerte que ha sido alto y que ha sido muy estable en este período.

Y el segundo elemento, el segundo pilar de la estabilidad macroeconómica es la regulación y supervisión financiera, no quiero entrar en ningún detalle sobre esto pero si es un hecho que el País ha realizado enormes avances en la supervisión y en la regulación financiera que nos permite tener y nos ha permitido tener un sistema financiero más sólido, un sistema financiero también más resistente.

Y el tercero es el que tiene un vínculo directo con lo que nos trae hoy sobre el Proyecto de Presupuesto General de la Nación; el tercer pilar de esa estabilidad macroeconómica es una política Fiscal, responsable con un énfasis desde el punto de macroeconómico, es la sostenibilidad de la deuda Pública y con unas innovaciones de tipo Institucional que han sido fundamentales; me refiero en particular a la existencia del Marco Fiscal de Mediano Plazo que pone en una discusión no del año, ni del año siguiente sino en una discusión de Mediano Plazo, la discusión sobre el Presupuesto General de la Nación y otro elemento fundamental u otros elementos fundamentales fueron la Ley de Responsabilidad Fiscal y la Ley de Estabilidad Fiscal, de la Regla Fiscal; la Regla Fiscal también es una innovación Institucional fundamental que va en la dirección de que la política Fiscal pueda tener un carácter contra cíclico y que en conjunto con la existencia del Plan de Mediano Plazo evite que en un futuro Colombia tenga situaciones de vulnerabilidad Fiscal como las que vivieron y han venido viviendo desde hace un buen número de años, buen número de Países Desarrollados en Europa y en unos Países en desarrollo en el pasado.

Por qué entonces hago énfasis en esto, porque el primer comentario que tengo sobre el Proyecto de Presupuesto es que tienen en cuenta las metas que fueron establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, que corresponden a tener un déficit de 1.2% para el Sector Público Consolidado y de 2.4% para el Gobierno Nacional Central, con estas metas se espera que el saldo de deuda es neta del Sector Público No Financiero descienda del 23.7% a 22.7%; el Proyecto además cumple con las normas presupuestales por su puesto con las prioridades del Gobierno en materia de gasto social y con lo que mencionaba anteriormente con la Regla Fiscal lo cual señala que el Gobierno Nacional Central debe seguir una senda decreciente de déficit estructural, con una meta cuantitativa de 2.3% en el año 2014 y para el año 2015 se establece una meta de 2.2%.

Entonces efectivamente este Proyecto de Ley de Presupuesto incorpora esas Instituciones Fiscales que de una manera acertada ha desarrollado este País en el pasado reciente y que tiene mucho que ver también con la sensación que se tienen en los mercados Nacionales e Internacionales de seguridad que da Colombia, esas sensaciones de seguridad y de confianza que da Colombia - aquí no se habla de que Colombia tenga una vulnerabilidad Fiscal de hecho se han venido aumentando los grados de las calificadoras de riesgo han venido aumentando la calificación y en general repito tanto en los mercados Nacionales e Internacionales hay una enorme confianza sobre la solidez Fiscal que tiene el País y esa solidez Fiscal y todos esos otros elementos del marco Macroeconómico han tenido muchísimo que ver con ese comportamiento sin antecedentes al menos durante cuatro o cinco décadas de la economía Colombiana en el pasado en los últimos cincuenta o sesenta años.

El Proyecto tiene además unos supuestos que consideramos razonables, no muy distintos a los que tenemos nosotros, el primer supuesto es el del 3% de inflación, nosotros estamos proyectando para este año una inflación levemente por encima del 3%, más cerca del 3% que del 4 y estamos proyectando para el año entrante una inflación alrededor del 3% incluso recientemente hicimos la publicación del informe de inflación y tenemos un gráfico en el que la inflación se mantiene muy cerca a partir del segundo semestre del año entrante muy cerca del 3% levemente por debajo del 3%.

Entonces ese primer supuesto de tipo macroeconómico es exactamente el mismo de nosotros y es exactamente el dato que queremos que todos los Colombianos para sus decisiones de precios y de salarios y para sus decisiones también por su puesto del Gobierno Nacional y el Congreso de la República siempre tengamos en nuestra mente como meta de largo plazo, como definición de estabilidad de precios que es uno de los derechos que tiene los Colombianos y uno de los deberes que tiene el Estado Colombiano a través del Banco de la República suministrar ese bien público que es la estabilidad de precios.

El segundo supuesto de tipo macroeconómico es un crecimiento del año entrante de 4.8%, también lo vemos razonable y está claramente dentro del rango que acabamos de publicar en nuestro informe de inflación que para el año 2015; nosotros estamos esperando un crecimiento en el año 2014 de 5%, ya sabemos que la economía creció en el primer trimestre de este año 6.4% y toda la información disponible hasta el momento nos muestra que mantiene un dinamismo importante de la demanda interna tanto en consumo de los hogares como el consumo público y tanto la inversión privada como la inversión pública dentro de las cuales hay un elemento fundamental en dinamismo que ha venido mostrando el sector de la construcción en edificaciones y de vivienda; y el sector de obra civiles que tuvo un crecimiento muy fuerte durante el primer trimestre del año, para los trimestres siguientes esperamos crecimientos altos, no tan altos como en el primer trimestre, pero crecimientos altos y en su conjunto proyecta el equipo técnico del Banco como proyección más probable un crecimiento de 5% y para el año entrante hay rango de pronóstico en el que el 4.8% están muy cerca del punto medio de ese rango de pronóstico que tiene el equipo técnico para el año 2015; o sea que creemos en la economía Colombiana continuará con ese desempeño positivo, ese desempeño que ha sido sobresaliente repito tanto si lo comparamos con el pasado como si lo comparamos con otras economías emergentes y otras economías de la región.

La tercera variable de tipo macroeconómico que tiene el Presupuesto es la de una tasa de cambio del dólar de 1.950 pesos, eso es un poco mayor a la que tenemos actualmente y en diversas oportunidades hemos dicho que esperamos y deseamos que el peso Colombiano se debilite frente al dólar y que hay razones para pensar que el peso Colombiano debe debilitarse un poco frente al dólar; los precios de nuestros principales productos de exportación si bien el petróleo se mantiene alto es de esperar que entonces prever que tengan una estabilidad o un leve descenso, pero que no sigan, no tenga una ascendencia ascendente, otros precios llevan varios meses relativamente estables pero después de haber tenido caídas como ocurre por ejemplo en el precio internacional del carbón, entonces ese es un elemento en los llamados términos de intercambio, esa relación entre los precios de las exportaciones y los precios de las importaciones es de esperar que se mantengan estables o caen y por lo tanto, eso le quita presiones a la revaluación y por el contrario le ponen algo de impulso hacia un debilitamiento del peso.

Colombia también tiene un déficit de cuenta corriente a diferencia entre exportaciones e importaciones como proporción al producto, va a ser este año un número entre el 3 y 1/2 y el 4%, Colombia recibió grandes, ha venido recibiendo grandes entradas de capitales de Portafolio como resultado de la reponderación del índice de JP Morgan para un fondo de inversión de mercados emergentes que le subió a la ponderación del 2.7% al 8% de un fondo de aproximadamente 200 mil millones de dólares, eso implica una entrada de capitales en forma de portafolio para comprar fundamentalmente títulos de deuda pública TES y una buena parte de ese rebalanceo ya se ha dado y se espera que se termine de dar, en lo que resta del mes de agosto y en el mes de septiembre; el rebalanceo fue gradual dividido en cuatro tramos y el último tramo es en el mes de septiembre; por lo tanto, el efecto que ha tenido la entrada de esos capitales en la forma de portafolio dejan de actuar a partir del mes de septiembre del presente año.

Y un elemento fundamental es que cada vez muy probable, es que estamos más cerca de que la reserva Federal de los Estados Unidos comience a subir la tasas de interés, los mercados lo esperan en el segundo semestre del año entrante, dadas las información que se tienen sobre la economía de los Estados Unidos, que si bien es cierto sorprendió por un dato muy malo de caída del Producto Interno Bruto en el primer trimestre, ya también hay información de que esa caída tenía una causa o una buena parte de la razón de esa caída eran factores de tipo temporal y por lo tanto también ya se había publicado la primera estimación de crecimiento del segundo trimestre en la Economía de los Estados Unidos en 4% y la información va en que los Estados Unidos continúa su proceso de recuperación y en la medida que eso ocurra es razonable pensar como lo están pensando los Mercados de que a partir de mediados del año entrante en algún momento en el segundo semestre del año entrante la reserva Federal suba sus tasas de interés y eso lleva a un fortalecimiento del dólar y por lo tanto a un debilitamiento de todas o de muchas

monedas frente al dólar incluyendo el peso Colombiano; entonces hay muchísimas razones para pensar que el peso Colombiano se debe devaluar, el supuesto que tiene acá es una pequeña devaluación de 1 y ½ % frente al promedio observado; tengo entendido que el promedio observado a lo largo del año hasta el momento que hicieron el Proyecto de Presupuesto lo considero totalmente razonable ese supuesto.

En general, el Presupuesto está basado o refleja una situación Macroeconómica relativamente estable a pesar de la incertidumbre que se genera siempre en especial por factores externos lo que ha ocurrido con las economías emergentes, algunas economías de la Región han tenido una desaceleración importante pero la dinámica de crecimiento Colombiano se ha diferenciado de esas economías, me refiero a lo que ha ocurrido al bajo crecimiento que ha tenido Brasil y también al bajo crecimiento que ha tenido México y a la desaceleración de Economías como Chile y Perú, pero riesgo siempre existen y siempre existirán.

Qué creo que debe uno ir mirando hacia el futuro en términos de riesgos, en términos de crecimiento buena parte de los choques que pueden afectar que no cumpla la proyección son choques externos, ocurra algo en el exterior, repito está incorporado una recuperación de los Estados Unidos y en general un mayor crecimiento de la Economía Mundial, es lo que está proyectando todo el mundo; todos los analistas y todos los Países individualmente han tendido que proyectar un crecimiento un poco superior el año entrante que el presente año y esperamos que cuando comience la reserva Federal asumir la Tasa de Interés, todos estemos preparados para eso y nosotros nos hemos venido preparando a lo largo de los últimos diez, doce, trece años nos hemos venido preparando con ese marco de política macroeconómica con los tres pilares que anotaba al principio de mi presentación.

Desde una perspectiva de mediano plazo diría que es fundamental el cumplimiento de la Regla Fiscal, creo que ese es un elemento crucial para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica del País, teniendo en cuenta las metas establecidas por la regla de deuda Fiscal, como dije antes déficit estructural sería de 2.3% este año y bajaría levemente para el año siguiente y la deuda bruta se reduciría también un poco.

Quiero por último ya para no extenderme hablar sobre la incorporación en el Proyecto de Presupuesto de 665 mil millones para cubrir las pérdidas del Banco de la República que se causarían en el año 2014; esa es una cifra que el equipo técnico del Banco y el equipo técnico del Ministerio de Hacienda calculan a partir de algunos supuestos, pueden variar pueden ser mayor o menor las pérdidas fundamentalmente dependiendo de lo ocurre a monedas distintas al dólar frente al dólar, las monedas en las cuales tenemos las reservas internacionales distintas al dólar; frente al dólar si se revalúan esas monedas por ejemplo si se revalúan el dólar Australiano y nosotros tenemos un poco de reservas internacionales en dólar Australiano, si se revalúa ganamos plata y si se devalúa perdemos plata. Entonces depende del comportamiento de esas monedas y por su puesto también que ocurra con las tasas de interés internacionales que pueden afectar los precios de los bonos que nosotros tenemos y por su puesto también el rendimiento de las inversiones que vamos haciendo a lo largo del tiempo.

Entonces esas pérdidas incorporadas en este Presupuesto de 565 mil millones son razonables fueron hechas conjuntamente por el equipo técnico del Banco, con el equipo técnico del Ministerio de Hacienda, son significativamente inferiores al más de 1.1 billones de pesos de pérdidas que tuvo que pasarle el Gobierno Nacional y este año por las pérdidas que incurrió el Banco de la República el año pasado y que están efectivamente incorporados en este Proyecto de Presupuesto, no me extendiendo más, estoy por su puesto atento a cualquier inquietud o pregunta y muchas gracias por la atención. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**  
A usted doctor José Darío Uribe Escobar, muchísimas gracias.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

**Honorable Senador Luis Fernando Duque García.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo al Señor Gerente del Banco de la República, a la señora Contralora General de la República, a los Funcionarios citados, al Director de Presupuesto y a los Honorables, a las Honorables Senadoras y Senadores de las Comisiones Conjuntas. Doctor José Darío, ha habido en los últimos años dentro de la Economía Colombiana en primer lugar una acumulación



muy importante de reservas internacionales y aparte de eso una política de defensa de la tasa de cambio, eso como usted muy bien lo ha manifestado ha generado unas pérdidas en el año anterior o este Presupuesto del 2014 aproximadamente de 1 billón de pesos y unas pérdidas calculadas para el 2015 de 565 mil millones de pesos; en ese orden de ideas uno se podría preguntar cuál es el costo de beneficio de esta política de mantener una tasa adecuada obviamente que todos sabemos que es el estímulo a las exportaciones, pero más o menos, ¿cuál sería si se puede calcular en una cifra muy general los beneficios que traería este sacrificio que el Banco de la República hace cuando entra a comprar a subastar dólares en el mercado para mantener la tasa estable que se quiere frente a los diferentes sectores económicos, qué beneficios y más o menos qué se podría calcular de eso?. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Le recomiendo doctor José Darío Uribe Escobar, que escuchemos las diferentes inquietudes y usted termina haciendo y dando las respuestas a todas ellas.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Es para lo siguiente, quisiera solicitarle una orientación de cuál va a ser la metodología que vamos a utilizar en la presentación en el día de hoy del Presupuesto, si vamos primero a escuchar a los Funcionarios, si luego va intervenir el Ministerio de Hacienda y posteriormente participamos nosotros o si como se pretende ahora con la presentación de cada Funcionario podemos intervenir para la materia que haya tratado cada uno de ellos, porque de otra manera la verdad acá podemos utilizar demasiado tiempo para sacar muy poco de la sesión, pienso que sería importante que nos establezca cuál va a ser el derrotero y si con base en eso vamos avanzando en el estudio del tema. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** A usted Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo, tal como lo dijimos en principio ante la intervención especialmente del doctor José Darío Uribe Escobar y de la señora Contralora General de la República doctora Sandra Morelli Rico, seguidamente de cada intervención vamos a hacer las preguntas que tengan los Representantes y Senadores a la intervención de cada Funcionario, nosotros sabemos que el tema centra va a ser con el Ministro de Hacienda, ya lo propio se hará con el Ministro de Hacienda en el día de hoy y en futuras sesiones con los demás Funcionarios citados. Entonces ante la intervención del Gerente General del Banco de la República, vamos a conceder el uso de la palabra para temas estrictamente relacionados a la intervención o temas que tienen que ver con el banco, seguidamente hacemos lo propio con la Señora Contralora y vamos a rematar con el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.

**Honorable Senador Fernando Tamayo Tamayo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que ya estando presente el Ministro de Hacienda y Crédito Público, lo ideal es que el señor Ministro haga la presentación del Presupuesto y luego sí que intervenga los otros Funcionarios, porque estaríamos escuchando ya una crítica sobre el tema del Presupuesto, sin que tengamos primero conocimiento del contenido del mismo. Entonces, sugiero que se le cabida a la presentación que hará el señor Ministro de Hacienda del Presupuesto y luego si continuaríamos con la participación de los otros Funcionarios. Muchas Gracias Señor Presidente,

Se concede el uso de la palabra al Señor Gerente General del Banco de la República, Doctor José Darío Uribe Escobar.

**Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Permítame y respondo la pregunta muy rápidamente que me han hecho sobre el costo y beneficio de comprar Reservas Internacionales, de acumular reservas Internacionales: Nosotros acumulamos reservas internacionales fundamentalmente para tener un colchón que nos permita protegernos de choques externos negativos en el futuro y para dar seguridad a los mercados que tenemos efectivamente un colchón apropiado de Reservas Internacionales, eso por su puesto en la medida que los mercados vean que el país tiene un nivel apropiado de Reservas Internacionales; al igual que también disminuye el riesgo con que ven el País y el costo del endeudamiento del

País y allá hay un enorme beneficio.

Por qué necesitamos reservas que son crecientes, la respuesta es que la economía Colombiana crece, está es grande, por lo tanto, necesita un colchón más grande; la economía Colombiana aumenta sus niveles de importaciones, entonces para poder tener un colchón que si en un momento dado se cierra la entrada de capitales en el País podamos seguir importando y teniendo el mismo comercio de manera natural y necesitamos es un colchón más grande.

La deuda externa también aumenta, la deuda externa aumenta y por lo tanto también el colchón debe aumentar; el déficit en cuenta corriente como decía ha venido aumentando, Colombia va a tener un déficit alrededor de 3 y ½ o 4%, entonces en la medida que la economía crece las importaciones crecen, el endeudamiento externo crece etc; necesitamos que ese colchón sea un poco más grande y por esa razón a partir de ese tipo de indicadores nosotros decidimos cuanta reserva acumular y en qué momento acumular, en el momento que más acumulamos o acumulamos de una manera más intensa es cuando vemos que la tasa de cambio se está depreciando y ahí digamos que hay señales de que eventualmente se está desviando de sus valores de equilibrio allá compramos con más fuerza en momentos en los cuales se está devaluando pues en ese momento disminuimos o incluso en algunos momentos hemos eliminado las compras de reservas internacionales. Muchas Gracias Señor Presidente, muchas Honorables Senadores y Representantes.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted doctor José Darío Uribe Escobar.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: No sé si le parece oportuno a las Comisiones Conjuntas y a su señoría, pero nos parecería prudente si ha bien lo tiene el Señor Ministro que la Contralora que seguramente tiene unas objeciones sea la que haga la presentación y después lo realice el Ministro y no solamente haga su exposición sino de una vez también pueda contestar las observaciones de la Contralora. No sé si le parezca un procedimiento más expedito. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

Lo que es claro Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, esta Comisión no conoce la exposición del Presupuesto por parte del Ministro, la objeción de la Contralora sería sobre algo que el Ministro nos va a explicar después de la objeción, no sé la Plenaria de las Comisiones es soberana en tal sentido, pero considera la presidencia que es más me imagino que la señora Contralora reservó un día tan importante para esta Comisión, me imagino que su agenda está destinada al menos la mañana y un poco de la tarde a escuchar, pienso que el Proyecto más importante de nosotros del Congreso en este momento que es el Presupuesto. Entonces, creo que lo más prudente es escuchar al señor Ministro y después del señor Ministro lo que nos diga del Presupuesto la exposición general del Presupuesto, le daremos uso de la palabra a la Señora Contralora General de la República.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Si usted eso considera también estamos de acuerdo, pero le quiero decir algo es que ni la Contraloría, ni el Banco de la República enviaron sus presentaciones anticipadamente para poder haber sido revisado por los Congresistas con anterioridad y venir preparados a estas Comisiones Conjuntas, le pido que a través de Secretaria usted le solicite a aquellas personas que obviamente primero traiga los informes y los hagan llegar oportunamente; le recuerdo también Señor Presidente, que este Presupuesto el Ministro lo presentó con anterioridad a cada uno de los miembros de estas Comisiones Conjuntas; entonces si bien el Ministro va a hacer la presentación ya las Comisiones Conjuntas y cada uno de los Congresistas debe conocer y debe haber traído hoy su estudio del Proyecto y hacerle unas consideraciones seguramente al Ministro de Hacienda por algunas inquietudes que tengan los Congresistas.

Entonces una cosa es la presentación pero otra cosa es el conocimiento que tenemos del Presupuesto, desde hace más de una semana ya tenemos el Presupuesto en nuestras oficinas para el respectivo estudio, para que

estuviéramos preparados en estas Comisiones Conjuntas para venir a oír la presentación del Señor Ministro que no es nada distinto a lo que él ya nos envió la semana pasada. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:**

A usted Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, procedemos a escuchar al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y si la Plenaria de la Comisión considera que por el motivo de no haber tenido con antelación el informe de la Contralora General de la República, se va a someter a la Plenaria si se escucha a la Contralora o no hasta no tener por anticipado el informe.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Como siempre es un gran honor para un servidor público venir a las Comisiones Económicas Conjuntas a dar inicio formalmente al debate a la Ley anual de Presupuesto, esta es la primera Sesión de estas Comisiones y como lo hemos repetido en tantas ocasiones, el debate más importante en cualquier democracia es el debate sobre el Presupuesto; esta es la primera oportunidad que tenemos para ya de manera unificada en las cuatro Comisiones hacer una presentación integral del Presupuesto General de la Nación para el año 2015, Presupuesto que hemos titulado “Prioridades sociales para el tiempo de la Paz”.

Qué es lo que está detrás de este Presupuesto, el País en materia económica va por buen camino, hemos logrado obtener unos excelentes resultados en materia económica, somos el País de América Latina que más crece; somos de acuerdo al dato del primer trimestre de este año, el número dos hoy en el mundo en materia de crecimiento después de la China; somos el País en América Latina con la mayor tasa de inversión, la tasa de inversión refleja confianza, es la semilla con la que se va a dar el crecimiento futuro, 30% de nuestro producto se invierte, hace 15 años esa cifra era apenas 14%.

Pero ese buen momento económico tenemos que traducirlo en bienestar social, tenemos que hacer un gran esfuerzo para que el momento de nuestra economía le llegue a los más necesitados y la mejor herramienta para hacer ese puente entre el buen momento de la economía y los Colombianos más necesitados es el Presupuesto General de la Nación, por eso este es un Presupuesto con prioridades sociales, porque sabemos al mismo tiempo que esas prioridades sociales son las que nos van a permitir una vez estén atendidas construir una sociedad justa, una sociedad equitativa y sobre todo una sociedad en Paz. Entonces ustedes van a ver un Presupuesto que busca tender ese puente desde la economía del buen momento de nuestra economía hacia las necesidades de los grupos más vulnerables de la población.

Cómo queremos enfrentar y abocar este debate sobre el Presupuesto?, siguiendo el ejemplo de nuestra selección el juego limpio; qué significa el juego limpio en el debate del Presupuesto, primero una sociedad que pague impuestos, porque la parte integral de un Presupuesto son los ingresos y es fundamental que queremos esa cultura de pago, donde todos los Colombianos que tengan obligaciones Tributarias las cumpla, por eso el gran eje de la política Tributaria es el control a la evasión, la lucha contra el contrabando, es decir eso hace parte de una sociedad con unas reglas de juego limpio que todos respetamos.

Segundo, la discusión del Presupuesto tiene que ser de cara al País, no solo dándole publicidad y transparencia de estas discusiones a través de los Medios de Comunicación, a través de las Redes Sociales, sino también habilitando herramientas que le permitan a cualquier Colombiano tener acceso a la información, poder ver de manera simple en qué consiste el Presupuesto, a qué se asigna y sobre todo ver cómo se ejecuta y qué contratos se firma.

En esta intervención les voy a mostrar esas herramientas para que cualquier Colombiano, pueda ver como se ejecutan las partidas del Presupuesto; a los contratos con los que se ejecuta esa partida, esa es una innovación importante que hace parte del juego limpio, el juego limpio también es asignar los recursos públicos allí donde tengan el mayor impacto, el mayor beneficio social; no podemos destinarles las partidas a actividades de iniciativas que no

tengan el mayor impacto; también es tener unas Instituciones comprometidas con los resultados, es decir, que cada peso que se asigna en el Presupuesto se convierta en un bien o un servicio que se le entrega a la población; y, por supuesto juego limpio es tener una sociedad vigilante de la ejecución y de que esa ejecución se haga de manera oportuna, eficiente y transparente.

Cuáles son nuestras prioridades sociales que se ven reflejadas en este Presupuesto: Primero mayor Reparación de Víctimas, estamos en el País expectantes, optimistas, fugados con la Paz, buscando la Paz de Colombia, pero de manera paralela tenemos que ir atendiendo los problemas que son típicos del postconflicto; es decir, atendiendo a las víctimas, reparándolas, dándoles educación, salud, restituyendo su tierra ese es un eje central de este Presupuesto; el País entero reconoce los avances que se han hecho en materia de salud, pero también quiere una salud de más calidad y unos hospitales mejor dotado.

Uno de los programas que más aceptación ha tenido entre la población y que mejores evaluaciones ha recibido por parte de los investigadores, de los analistas, es el programa de CERO A SIEMPRE, el programa que ha liderado la señora María Clemencia Rodríguez de Santos, la esposa del señor Presidente, este es un programa vanguardista, es un paso adicional a los hogares comunitarios del ICBF; ustedes Honorables Representantes y Senadores vienen de las regiones del País, conocen perfectamente las realidades de los diferentes Municipios, entienden perfectamente la importancia que han tenido los hogares de Bienestar Familiar, piensen ahora en la estrategia de CERO A SIEMPRE, como un paso adicional en la dirección de darle a los menores de cinco años de nuestro país una atención integral, ya no es quién los cuida, ya no es dónde pueden pasar el día, no, ahora es tener un sitio bien estructurado, los centros de desarrollo integral, todos los Alcaldes de Colombia aspiran y desean tener los CDI para que allí puedan ir los menores de cinco años a tener una atención integral que es más que la estimulación temprana, es la alimentación, es también inculcarle a los niños y niñas de menos de cinco años una serie de elementos, de valores, de principios, de actividades, de trabajo social que les permita después pasar a la etapa educativa con una mayor capacidad de absorción de esa educación y posteriormente con mayor éxito en su vida laboral; ese programa es un eje central, de lo que vamos a ver en este Presupuesto, más educación uno de los tres pilares que ha señalado el Señor Presidente de la República como derroteros para esta Administración, esto significa Educación Primaria y Secundaria Pública gratuita, más Colombianos formándose en el SENA.

Es muy común y ustedes en su recorrido por el País lo habrán visto en muchas oportunidades que hay jóvenes talentosos, con aspiraciones, con iniciativa que terminan el ciclo de Educación Media, que aspiran a entrar a una Universidad o a un Instituto Técnico o Tecnológico, pero que no pueden dar el paso por falta de recursos, no tienen con que sostenerse y no tienen sus padres con que pagar la matrícula, ese problema impide que los Colombianos que terminan la Educación Media sigan en el proceso de formación y por lo tanto le den más oportunidades a sus familias, pero también aumenta en la capacidad económica de toda nuestra sociedad, por eso este Presupuesto viene con un refuerzo en materia de las Becas del ICETEX, Becas que tienen un componente para apoyar la matrícula y otro para el sostenimiento de los jóvenes.

Otro de los Programas más queridos por los Colombianos especialmente en la Tercera Edad, es el Programa COLOMBIA MAYOR; el Programa COLOMBIA MAYOR le da un subsidio de 65 mil pesos mensuales a los Colombianos en la Tercera Edad en condición de indigencia, esto es absolutamente indispensable porque se trata de personas que ya completaron su ciclo laboral y que desafortunadamente no pudieron ahorrar o contribuir para una Pensión, ese grupo de compatriotas necesita el respaldo, necesita el apoyo para superar esa condición de indigencia y por eso el Programa COLOMBIA MAYOR es tan importante.

También este Presupuesto tiene como prioridades sociales por su puesto la generación de empleo formal y de calidad, seguir con el proceso de expansión de la red de banda ancha a través de la fibra óptica a todos los Municipios del País y el programa bandera de las viviendas para la población más necesitada. Esos son los grandes ejes y nuestras prioridades sociales.

El Presupuesto hay que estructurarlo sobre la base de las realidades económicas, requiere unos pilares, cuáles son esos escenarios Fiscales sobre los que está construido: veamos rápidamente, lo primero la Responsabilidad Fiscal, son muchas las necesidades, son muchas las aspiraciones de los Colombianos, pero tenemos que enmarcar la

actividad del Estado dentro de unas reglas básicas; el Congreso de la República en el período anterior tomó una decisión que califico de trascendental para la economía Colombiana, el haber adoptado la regla Fiscal; la regla Fiscal es una iniciativa que busca ponerle orden, ponerle disciplina al manejo Fiscal, pero esto no es caprichoso, esto no es arbitrario, esto tiene una intención, la intención es que si el País transita por una senda de reducción de su déficit Fiscal paralelamente va ir reduciendo su deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto y un País menos endeudado como ocurre como cualquiera de nosotros en nuestros hogares o en las Empresas es un País mejor calificado, es menos riesgo, paralelamente a la reducción del déficit Fiscal y a la relación Deuda- PIB, Colombia ha venido ganando posiciones en materia de sus calificaciones internacionales, hoy tenemos una calificación de triple B, hemos subido dos peldaños, desde que se adoptó la regla Fiscal, eso que significa que como somos un País de menor riesgo, con menor deuda, estamos mejor calificados, nos cobran menos, los intereses son menores, en la medida en que pagamos menos intereses sobre la deuda liberamos recursos que los podemos destinar a la inversión social, entonces ser buena paga tiene ventajas porque paga uno menos intereses y puede destinar los recursos de los contribuyentes Colombianos a resolver los problemas prioritarios como son estos programas sociales que acabo de mencionar.

La Regla Fiscal nos impone una disciplina el máximo déficit posible, el máximo déficit posible, entonces siguiendo de cerca los lineamientos de la Regla eso determina dados nuestros ingresos cuál es el máximo nivel de gasto que podemos tener, de manera que parámetro fundamental, piedra angular de este Presupuesto es la Regla Fiscal.

Ahora bien veamos los supuestos con los que está elaborado el Marco Fiscal; la economía este año va a crecer a una tasa cercana al 4.7%, nosotros esperamos que el año entrante crezca un poco más 4.8%, una inflación alineada con la meta que ha establecido la Junta Directiva del Banco de la República del 3%, una tasa de cambio que es tal vez de las variables económicas la más difícil de proyectar porque es un mercado volátil, es un mercado difícil de predecir, una tasa de cambio que estamos proyectando es 1.956 pesos en promedio para el próximo año, cuando los Exportadores Colombianos nos piden que hagamos algo para subir el dólar, nos están diciendo lo que nosotros queremos oír, porque para el Gobierno Colombiano el que suba el dólar también es una buena noticia; por qué?, porque una parte importante de los ingresos Fiscales lo vamos a ver ahora se derivan de las Exportaciones Minero-Energéticas, esas exportaciones están en dólares, al convertirlas a pesos para el propósito del Presupuesto Nacional por los impuestos que pagan por los dividendos que pagan nos conviene que esos dólares sean más pesos; entonces por eso también somos muy amigos de un dólar alto, nos conviene Fiscalmente y le conviene a toda la Economía Colombiana, la proyección es 1.956 pesos.

Un supuesto muy importante es el precio del petróleo, lo estamos proyectando para el próximo año en 98 dólares por barril para la mezcla del crudo Colombiano y una producción de 1 millón 29 mil barriles de petróleo por día, esto es sumamente importante, reitero acá la relevancia que tiene para la Economía Colombiana el que la producción de Petróleo en el País siga aumentando, la producción de Petróleo tiene y enfrenta múltiples dificultades en las mismas comunidades, en los procesos de licenciamiento ambiental y social y en la seguridad de la infraestructura, la producción de petróleo los barriles de petróleo son los ingresos que permiten ampliar la cobertura del programa de CERO A SIEMPRE, ampliar la cobertura del programa ADULTO MAYOR o COLOMBIA MAYOR, darle becas a los jóvenes que terminan la Educación Secundaria, esos son los recursos con los que podemos ampliar la política social, por eso se debe saber con toda claridad que cada vez que se ataca esa infraestructura, cada vez que se produce una voladura en un oleoducto se está afectando a los Colombianos más necesitados porque es con esos recursos con los que les llegamos a los Colombianos que requieren el apoyo, la mano generosa del Gobierno, ese punto no puede ser ignorado por quienes recurren a esas prácticas terroristas para intimidar, afectan a los Colombianos más vulnerables, más pobres de la población, ese supuesto obviamente requiere que el Estado Colombiano como un todo en todas sus orbitas desde los Municipal hasta lo Nacional en una gran multiplicidad de sectores tenga consciencia de la importancia de asegurar el aumento en la producción de petróleo, desde lo Local hasta lo Nacional en todos los sectores: Ambiental, Laboral, Minas y Energía, Defensa, Interior, tenemos que buscar ese objetivo; ahí está la respuesta a los Colombianos más necesitados, ese es el contexto Fiscal que va de la mano como les decía de una reducción de la deuda.

Hablemos de los recursos con los que se estructura un Presupuesto, cuáles son las fuentes, este Presupuesto que tiene un total de 216,2 billones de pesos, tiene las siguientes Fuentes: Ingresos Corrientes 103 billones de pesos,

Recursos de Capital 66 billones de pesos, Fondos Especiales 20 billones de pesos, Rentas Parafiscales 1.4 billones de pesos, eso conforma los ingresos del Presupuesto de la Nación al cual hay que sumarle los Establecimientos Públicos por 12.6 billones de pesos, para un gran total de 203,6 billones de pesos.

Entonces ustedes dirán por qué se está hablando de un Presupuesto de 216,2 si los ingresos son de 203,5 billones de pesos; la razón es que este Presupuesto tiene unos ingresos complementarios para lo cual es necesario tramitar en paralelo a la discusión del Presupuesto General de la Nación, que es un Proyecto de Ley Adicional que la Constitución prevé se debe discutir en paralelo, esos ingresos complementarios son de 12,5 billones de pesos y provienen de un Proyecto de Ley que estaremos radicando en las próximas semanas que busca prolongar la vigencia del 4 x 1.000 e introducir nuevamente el Impuesto de Patrimonio; el Impuesto de Patrimonio como ustedes saben en el ordenamiento Legal actual tiene como último año de vigencia el 2014 - este año - y es necesario mantenerlo, para hacerlo necesitamos tramitar un Proyecto de Ley en paralelo y en el caso del 4 x 1.000 el ordenamiento Legal actual establece que ese impuesto bajaría sino se hace nada al 2 x 1.000 el 01 de enero del próximo año, es necesario mantener ese impuesto en el 4 x 1.000, por eso vendrá un Proyecto de Ley complementario que se tramitará en paralelo a la discusión del Presupuesto General de la Nación.

Gastos de los 216, 2 billones de pesos: 121 billones de pesos, el 56% corresponde a Gastos de Funcionamiento, 48,9 billones de pesos, el 22, 6% del Presupuesto al pago del servicio de la deuda, pequeño paréntesis acá, se ha interpretado porque lo he visto en los Medios de Comunicación que el servicio de la deuda es como si estuviéramos incurriendo en Deuda Adicional, no, el servicio de la deuda es el pago de la deuda existente y el pago de la deuda existente incluye dos componentes, el primero la amortización de los Préstamos y Créditos que ya tenemos, el segundo componente es el pago de intereses sobre esas obligaciones. Entonces vamos a pagar 48,9 billones de pesos en servicio de la deuda de los cuales 29,9 billones de pesos son las amortizaciones y 19 billones de pesos son los intereses y por último 46,2 billones de pesos a inversión; qué significa esto que el Presupuesto General de la Nación crece en un 6,4% pasa de 203 billones de pesos a 216, 2 billones de pesos y que vamos a lograr cumplir con la Regla Fiscal reducir el déficit y reducir la deuda en una trayectoria que nos va a llevar a unos niveles de endeudamiento muchos menores a los que tenemos hoy en día.

Veamos algo más de detalles: el Rubro de Funcionamiento está creciendo en un 6, 4%, de los cuales los gastos de personal crecen en 7,4%; entonces se preguntaran por qué está creciendo el rubro de gasto de personal en una cifra que es unos cuatro puntos por encima de la inflación, si nuestra política de aumento salarial ha sido inflación más un punto?; la respuesta la podemos analizar detalladamente tiene que ver con la nivelación salarial en la Rama Judicial que fue establecida en el 2012, pero que se está adoptando de manera gradual durante un plazo de cinco años, también hay que tener en cuenta la reestructuración de la Fiscalía que aumentó la planta de esa Entidad y por su puesto los gastos de personal; de manera que el rubro de gastos de personal crece esencialmente por esas dos razones.

Los Gastos Generales, la papelería, los servicios públicos; en fin el apoyo al funcionamiento de las oficinas Estatales cae en un 4.1% aplicando una política de austeridad, aplicando una política de ahorro, el rubro más grande dentro del Presupuesto de Funcionamiento son las Transferencias y es un Rubro sobre el cual vale la pena detenernos momentáneamente; dentro de las Transferencias están las Pensiones 34 billones de pesos, de este Presupuesto se destinarán en el 2015 a pagar Pensiones, ese pago de Pensiones obedece a dos factores: hay una serie de trabajadores que estuvieron vinculados a Entidades Públicas que están hoy Pensionados y que en su momento o no ahorraron o no contribuyeron para su Pensión o lo hicieron muy poco y el Gobierno tiene que atender directamente esas Pensiones, en algunos casos a través de Fondos Especiales por ejemplo la UGPP atiende Pensionados del antiguo Pasivo Social de los Ferrocarriles o del antiguo COLPUERTOS o algunas Pensiones se atienden a través del Fondo del Magisterio para los Docentes.

Otro capítulo de Pensiones tiene que ver con algo que quisiera sobre lo cual existiera perfecto entendimiento, COLPENSIONES es una Entidad que administra el Régimen de Prima Media, paga las Pensiones de los trabajadores que ya llegaron a la edad de retiro; COLPENSIONES ha avanzado muy rápidamente en tramitarle la pensión a los Colombianos que estaban haciendo cola, este año se están pensionando 200 mil nuevos Compatriotas en COLPENSIONES pero los ingresos que recibe COLPENSIONES producto de las cotizaciones de los trabajadores activos son insuficientes para pagar las Pensiones a las que está obligada esta Entidad, o sea los aportes de los trabajadores

activos no alcanzan para pagar todas Pensiones que debe atender COLPENSIONES, por eso es necesario darle una partida del Presupuesto General de la Nación a COLPENSIONES para que atienda esas obligaciones de los 34 billones de pesos; 21,9 billones de pesos son las Pensiones que atiende directamente el Gobierno de extrabajadores del Estado y 12 billones de pesos es el refuerzo que le da la Nación a COLPENSIONES para que atienda esas obligaciones por eso este es un Presupuesto de 34 billones de pesos que crece un 7% frente a este año.

Otro rubro muy importante que todos ustedes conocen que hace parte de la Transferencias del Gobierno Nacional es el SGP el “Sistema General de Participaciones”, muchos de ustedes han sido Alcaldes en nuestro País, conocen perfectamente la importancia de estas Transferencias para atender las obligaciones a nivel Municipal en Educación y Salud; el SGP para el próximo año representará Transferencias del Gobierno Nacional a los Gobiernos Subnacionales por 30.6 billones de pesos; pequeño paréntesis; este Congreso va a tener que avocar en su Agenda Legislativa en los próximos años la Reforma al SGP porque el Sistema actual es un Sistema de Transición que termina en el 2017, entonces para que lo vayamos poniendo en el radar ese es un tema sobre el cual tenemos que empezar a trabajar, el nuevo Sistema, las nuevas reglas de juego para el SGP.

Un elemento importante de las Transferencias tiene que ver con el CREE, ese impuesto que se adoptó en la Reforma del 2012 para eliminar los impuestos a la nómina, las cargas Parafiscales y reemplazarlas por un Impuesto a las utilidades de las Empresas; esa transformación ha sido la redención de los Colombianos Desempleados, porque si el empleo en Colombia y particularmente el Empleo Formal está creciendo es gracias a esa Reforma que eliminó unos impuestos no solo anti técnicos sino antipáticos que frenaban la generación de empleo en el País y lo transformó con impuestos a las utilidades de las Empresas que es el CREE; entonces la DIAN recauda el CREE que graba las utilidades de las Empresas y a través del Presupuesto tenemos que transferirle esos recursos al sector de la Salud porque una parte del CREE va destinado a financiar el Régimen Contributivo de Salud.

Otra Transferencia que es importante es la que se hace a las Universidades, al Fondo de Prestaciones del Magisterio excluyendo el Rubro de Pensiones, que ya lo mencioné arriba; ese Fondo del Magisterio lo que hace es atender la Salud de los Docentes y otros beneficios por 1 billón y medio de pesos y otras Transferencias que podríamos entrar si el tiempo nos da en ver los detalles por 11.0 billones de pesos.

Hablemos del Servicio de la Deuda: ya había mencionado que son 48,9 billones de pesos, pero quiero advertir acá un punto muy importante, fijense ustedes el rubro de intereses, el pago de intereses se mantiene básicamente igual, pero como porcentaje del Producto Interno Bruto que es la comparación relevante cae, nosotros en proporción al tamaño de nuestra Economía pagamos menos intereses sobre la Deuda Pública y es ahí donde se produce una liberación de recursos para hacer Inversión Social; fijense entonces el rubro Intereses de la Deuda baja del 2,5% al 2,3 % del Producto Interno Bruto, eso nos lleva al tema de la Inversión que la mantenemos en 46 billones de pesos. Por qué la inversión se mantiene en 46 billones de pesos?, primero el nivel actual de 46 billones de pesos es el nivel más alto que hemos tenido, este año fue excepcionalmente alto fue producto de un gran esfuerzo, ese nivel de inversión, 46 billones de pesos.

La evolución histórica es muy elocuente; fijense el área azul de esta gráfica, es el Presupuesto de Inversión, quiero que ustedes tengan esta cifra este orden de magnitud, no quiero inundarlos de estadísticas y de cifras, pero piensen en Colombia hoy invirtiendo a través de las Entidades del Gobierno Nacional 46 billones de pesos, hace cuatro años en el 2010, el Presupuesto de Inversión era de 26 billones de pesos o sea nosotros hemos logrado gracias al buen momento de la economía, gracias al aumento en el recaudo de Impuestos y además de reducir el déficit Fiscal o sea sin recurrir al expediente y aumentar al déficit hemos logrado casi que duplicar el Presupuesto de Inversión, eso es muy importante para todos los Colombianos, porque si esa inversión la asignamos con prioridad en los sectores sociales pues vamos a ir cerrando más rápidamente las brechas, en tener más capacidad y más recursos para la inversión es fundamental por eso 46 billones de pesos no pueden pasar desapercibidos.

Hablemos un poco de los sectores: decía el Señor Presidente de la República el día de su Posesión para el segundo período y también se los dijo a ustedes Honorables Representantes y Senadores el día de su Posesión el 20 de julio, que este Presupuesto por primera vez en mucho tiempo, un Presupuesto que tiene como sector líder al Sector de la Educación; por primera vez estamos viendo un sector social en el primer puesto en materia de recursos: 28,9

billones de pesos; el segundo lugar lo ocupa el sector de Defensa y Seguridad con 28,2 billones de pesos; el tercer lugar el sector Trabajo que es a donde van las Partidas de COLPENSIONES y el SENA que son muy considerables 26,6 billones de pesos; el sector de la SALUD que recibe las Transferencias para atender el Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo 19 billones de pesos; Hacienda 16 billones de pesos, no es que Hacienda sea el Ejecutor, Hacienda tiene bajo su área digamos de influencia una serie de actividades que son importantes dentro del Presupuesto como por ejemplo el Fondo de Adaptación con 1 billón y medio de pesos, o los aportes que da el Gobierno Nacional a los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, estos recursos salen directamente del Presupuesto de Hacienda a apoyar Empresas como TRANSMILENIO, por ejemplo, o las Empresas que hoy en día están recibiendo más apoyo en esa materia que son los Sistemas de Transporte Masivo de ciudades como Barranquilla y Cartagena.

El Sector de Inclusión Social 10 billones de pesos, ese es el DPS, dentro de esos 10 billones de pesos, está el Programa de Familias en Acción; está la Red Unidos; está la atención a las Víctimas, a través de la Unidad de Víctimas; están los programas de la ANSPE que hacen parte del Sector de Inclusión Social y Reconciliación; Transporte 7 billones de pesos; Agricultura 4.5 billones de pesos. Anticipo una pregunta que seguramente se va a presentar, hemos dicho siempre que Agricultura mantiene un Presupuesto de 5 billones de pesos, en el Presupuesto aparece los 4.5 billones de pesos; los 500 mil millones de pesos adicionales, están precisamente en el sector de Hacienda porque son unos recursos que se transfieren en función de las necesidades de atención de los diferentes sectores Agropecuarios; por ejemplo, este año los recursos del PIB de atención a los Cafeteros, están en Hacienda; Hacienda es quién los va girando, pero el Presupuesto insisto para el sector se mantiene en 5 billones de pesos. En fin, la lista es larga y como ustedes ven tiene recursos de mucha importancia para una gran cantidad de sectores; piensen ustedes por ejemplo la Rama Judicial 3,3 billones de Pesos; la Fiscalía 3,2 billones de pesos; las Entidades de Control 1 billón y medio de pesos.

La mejor forma de ver el Presupuesto es entrando ya en detalle a cada uno de los sectores, obviamente eso en mi opinión, es algo que conviene hacer en este seno el de las Comisiones Económicas con la presencia de los Ministros Sectoriales para que cada uno pase revista a su sector y explique el Presupuesto de su Sector, pero como eso seguramente lo podemos hacer en las siguientes sesiones, en todo caso quisiera darles a escoger unos Sectores que nos permitan ilustrar a las Comisiones Económicas de cómo está estructurado el Presupuesto, para que ese mismo ejercicio lo pueden hacer ustedes o sus Unidades de apoyo Legislativo, con cada uno de los sectores porque la plataforma, la herramienta está en la página de internet del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Otra forma de ver el Presupuesto si uno no quiere entrar por el lado de los sectores, es decir, de los programas independientemente de los sectores donde están los programas, cuáles son los Programas más importantes, ya a nivel de una partida específica dentro del Presupuesto.

Veamos algunos de los Programas, simplemente para que ustedes tengan una idea; simplemente para ilustrar los Programas más importantes. Entonces, si quiere vamos a los sectores, mientras tanto usted va viendo dónde están los Programas. Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, usted que intervino, como están todos los sectores, sugiera alguno que le parezca particularmente interesante, algún sector que quiera que se discuta.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** favor Educación.

Muchas Gracias Señor Ministro, por

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María:** Vamos a ver el Sector Educación; entonces, entremos al sector Educación. Esto se puede hacer con cualquiera de los sectores; la señora Secretaria de la Comisión Cuarta, que ha sido una gran promotora del Sector Agropecuario. Entonces, como ustedes ven, el sector tiene en el Presupuesto 4.5 billones de pesos, de los cuales 420 mil millones de pesos son de Funcionamiento y 4 billones 80 mil millones de pesos son de Inversión. Los principales Programas: Apoyo al desarrollo y competitividad del campo, 3.4 billones de pesos; Vivienda Rural, 473 mil millones de pesos; Formalización, Titulación y Restitución de tierras, 151 mil millones de pesos; Programas de Investigación, 54 mil millones de pesos; Fondo de Solidaridad Agropecuaria, 11 mil millones de pesos; Otros, 370 mil millones de pesos.



Entonces, veamos cada uno de esos Programas: por ejemplo, el de Apoyo al Desarrollo y Competitividad del Campo. Este Programa tiene 4 billones de pesos, para los siguientes rubros: 1 billón 400 mil millones de pesos Asistencia Técnica y Apoyo a las Microempresas Rurales; Generación de Ingresos, Desarrollo de Capacidades Productivas; esos son los recursos que a raíz de la extensión del 4 X 1000 se destinaron al apoyo directo de Proyectos presentados desde lo municipal y desde lo departamental, para estimular la producción agropecuaria; 925 mil millones al Apoyo a la Silvicultura y Financiamiento y Mitigación de Riesgos Naturales y Biológicos en la Producción Agropecuaria; 328 mil millones de pesos, Restitución de Tierras; y, Atención a la Población Desplazada; 299 mil millones de pesos; Certificado de Incentivo Forestal; 90 mil millones de pesos; Distritos de Riego y Adecuación de Tierras. Sigamos al siguiente Programa. Vivienda Rural, 473 mil millones de pesos, para darle solución a 33 mil viviendas, en parte para la población desplazada, en parte para la población vulnerable. Y así están cada uno de los diferentes Programas, esbozados con detalle; por ejemplo, en el caso de los Programas de Investigación: 54 mil millones de pesos a la investigación en CORPOICA.

Algo que es interesante es ver la evolución histórica de los recursos del Agro colombiano, porque el compromiso con el Agro se puede leer muy bien a través del Presupuesto; y este, siendo un tema tan sensible, es importante que haya plena conciencia en el país sobre esta materia; este es un sector que tuvo, históricamente Presupuestos que no superaban el billón de pesos, incluso en épocas donde se hacían esfuerzos grandes para el sector: 1 billón de pesos; después, a comienzos de esta década, estuvo por el orden de 2 billones de pesos; pero, como ustedes pueden apreciar acá, el sector ahora anda por los 5 billones de pesos. Aquí hay que hacer un gran esfuerzo y pienso que este será un tema de discusión muy importante en estas Comisiones y es en asegurar que ese Presupuesto cumple con los objetivos y logra los impactos deseados; sí, esos parámetros, esos principios que mencionaba al comienzo, son tema de particular atención cuando uno ve crecimientos muy grandes en los Presupuestos, porque hay que estar especialmente atentos y vigilantes; por eso, este sector va a requerir mucha deliberación y mucha discusión para pormenorizar, para desglosar esos rubros y esas Partidas.

Y veamos entonces ahora sí el sector de la Educación, que como decíamos hace un momento, es un sector que recibe un volumen muy importante de recursos.

En la discusión del Presupuesto es muy importante ir al detalle también de los Ingresos, desglosarlo impuesto por impuesto y la contribución que van a hacer; las utilidades de las diferentes empresas que entregan dividendos al Gobierno. Ahí mencioné en términos generales las cifras, pero quisiera mencionar específicamente lo siguiente: El próximo año estamos esperando recaudos del Impuesto de Renta por 47 billones de pesos, versus 42 billones de pesos este año; es decir, un crecimiento importante; y en el caso del IVA, estamos esperando pasar de 26 billones de pesos este año a 29 billones de pesos el próximo año, en el caso del IVA interno. Eso significa que en todo caso este Presupuesto está estructurado sobre la base de que la DIAN continúe haciendo una tarea muy efectiva en materia de fiscalización y que nos permita aumentar considerablemente el recaudo de Impuestos con las mismas tarifas, con las mismas bases que tenemos hoy en día; es indispensable que la DIAN, para cumplir con los objetivos de este Presupuesto, al mismo tiempo dé unos excelentes resultados en materia de recaudo. Estos impuestos han tenido una buena dinámica, eso hay que decirlo; han tenido una magnífica dinámica, gracias al buen crecimiento de la economía; pero al mismo tiempo que la parte de Ingresos Tributarios está mejorando, estamos previendo una disminución en los dividendos y en las utilidades que va a tener Ecopetrol y esto es fundamental; ¿por qué, por qué se prevé eso? La principal razón es que la producción de petróleo de este año es la que determina cuáles van a ser las utilidades de Ecopetrol este año y sobre esa base se pagan dividendos el próximo año y sobre esa base se paga Impuesto de Renta el próximo año. Este año, la producción de Ecopetrol, de petróleo, ha estado un poco por debajo de sus metas, producto de una serie de factores, dentro de los cuales hay que tener en cuenta el elemento tecnológico - operativo.

Explico esto bien: Colombia produce más petróleo de los mismos yacimientos, aquí no hemos hecho grandes nuevos descubrimientos; esos yacimientos ya maduros requieren tecnologías cada día más costosas para extraer petróleo. Lo pongo de otra forma: cuando el petróleo sale fácil, más o menos sale un barril de petróleo y uno o dos barriles de agua; cuando hay que hacer mucha fuerza para que salga el petróleo, pueden salir hasta 20 barriles de agua por cada barril de petróleo; eso significa más dificultades por el tema de licenciamiento ambiental, hay que procesar, hay que hacerle un tratamiento a esa agua, son más costos y por eso las utilidades están proyectadas menores en el fin de este año y por lo tanto menores dividendos el año entrante, de lo que hemos recibido este año.

Entonces, si bien el recaudo de impuestos crece, tenemos una disminución que estimamos en el orden de 3 billones de pesos, por cuenta de las menores utilidades del sector petrolero, debido, a los mayores costos operativos y debido también a que ha habido dificultad en cumplir las metas de producción. Entonces ese elemento hay que tenerlo en cuenta, porque es una variable fundamental a la hora de estructurar el Presupuesto.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero saber por Secretaría si a la Directora Nacional de Planeación la invitaron, si fue citada a esta primera presentación.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Sirvase, Señora Secretaria, responder al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Secretaria de Comisiones Conjuntas:** Señor Presidente, está incluido el nombre de la Directora Nacional de Planeación como citada.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Entonces, quiero que le haga un requerimiento, porque es muy importante mirar las metas que se tienen frente al Presupuesto y usted sabe que el Presupuesto es hecho conforme a Planeación; si hay una modificación por el Director de Planeación, como lo ha anunciado el Presidente, es bueno saber por las personas que hoy están, cómo es que fue conformado y especificar especialmente qué coherencia tiene frente a cumplir los Planes de Desarrollo y lo anterior que tenemos aplazado. Y darle las gracias a la doctora Tatyana Orozco por no venir al Congreso, que es la Directora de Planeación y debiera estar aquí cumpliendo con su función también aquí a la citación; porque es que esto no es una invitación cordial, es una citación del Congreso de la República.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Continúe con el uso de la palabra Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.-** Muchas Gracias Señor Presidente: En cinco minutos concluyo la presentación. Entonces les decía que vamos a hablar del sector de Educación a título de ejemplo, el mismo ejercicio lo podemos hacer con cualquier otro: 28,9 billones de pesos, de los cuales 26,6 de pesos van a Funcionamiento; recordemos que el grueso del sector Educación es el pago de los maestros; y 2.35 billones de pesos a Inversión. ¿Cuáles son los grandes Programas dentro del sector de la Educación? Primero, las Transferencias del SGP, por 17,4 billones de pesos; los aportes al Fondo del Magisterio, por 6,2 billones de pesos; los aportes a las universidades públicas, que vienen tanto de la estampilla que aprobó el Congreso en su legislatura pasada, como el CREE, que como ustedes saben tiene una destinación en un porcentaje, el 0,4% del CREE va destinado a la Educación Superior pública; 3 billones de pesos para las universidades; 913 mil millones de pesos para la Alimentación Escolar; esto antiguamente lo hacía el ICBF, ahora lo hace directamente el Ministerio de Educación a través de las Entidades Territoriales; Créditos del ICETEX, 513 mil millones de pesos; esto es, sin incluir todavía las 100 mil becas adicionales que mencioné en la introducción; 200 mil millones de pesos a la Infraestructura Educativa y 165 mil millones de pesos a ampliación de cobertura y mejoramiento de calidad; el Programa Todos a Aprender está precisamente allí, en mejoramiento de calidad.

¿Cómo se ve esto por las entidades que hacen parte del sector? El grueso es el Ministerio como tal, que son 28 billones y medio de pesos, pero también que hay una serie de Institutos que reciben recursos directamente del Presupuesto; como por ejemplo el Instituto Técnico Central, 20 mil millones de pesos; el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional en San Andrés y Providencia, 3.600 millones de pesos; el de San Juan del Cesar, el Instituto Nacional para Ciegos, el Instituto Nacional para Sordos, el Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” en Cali, etc. Aquí están delineadas las estrategias sectoriales. Entonces, por ejemplo: las Transferencias por el SGP, 17,4 billones de pesos, que representan un aporte de más o menos 1.700.000 pesos al año por cada alumno, 1.700.000 pesos; esto es lo que permite darle educación pública gratuita a 8.6000.000 niños y a 300.000 colombianos

de más de 18 años. Con esto estamos asegurando una educación pública no solo gratuita, sino universal en el caso de la educación básica y del 50% en la educación en la educación superior.

**El FOMAG**, que mencionaba hace un momento, Aportes para Salud y Pensiones del Magisterio. Veamos las universidades: la estampilla que se aprobó va a permitir que se irrigue al sector de las universidades públicas con 200 mil millones de pesos, que antes no recibía; y el CREE le va a dar 267 mil millones de pesos a las universidades. El Programa de Alimentación a 4.200.000 niños, niñas y adolescentes, básicamente el 48% de los estudiantes en el nivel preescolar, básico y medio; esto atiende prioritariamente a la población, sisbenizada, niveles 1, 2 y 3 del SISBEN.

Los créditos del ICETEX: vamos a pasar de aproximadamente 123 mil colombianos que hoy reciben becas del ICETEX de sostenimiento y matrícula, a 230 mil y mantener el Programa de créditos educativos a medio millón de compatriotas. Infraestructura: 200 mil millones de pesos para 2.900 sedes educativas que benefician a 382 mil estudiantes; y las estrategias sectoriales y la ampliación de la cobertura y el mejoramiento con el Programa Todos a Aprender.

Veamos la evolución histórica, para que ustedes tengan una idea de cómo han sido los aportes de recursos a este sector: este sector recibía en el 2010 unos 23 billones de pesos, hoy está en 29 billones de pesos; y de nuevo, fíjense lo importante que es que aumente la tajada inversión; eso es lo más importante, porque esos son los recursos para mejor infraestructura, tanto de la planta a nivel preescolar, básico, medio, como para las universidades. No habíamos tenido la posibilidad en el país de contar con unos recursos para mejorar esa infraestructura; y fíjense ustedes cómo se amplía la inversión en el sector, sin desatender, por el contrario aumentando, los Gastos de Funcionamiento, que son la nómina del Magisterio, pero también en Funcionamiento se incluyen todos estos Programas que buscan dar becas, créditos o por ejemplo estimular a los maestros a que se formen para que tengan más capacidades, tomando como ejemplo los mejores maestros de país, que se encarga a su vez en el Programa de Todos a Aprender, de darle ese conocimiento, de impartir ese conocimiento a sus colegas docentes. En fin, esos son, ejemplos; quisiera terminar esta intervención hablando de temas que son importantes para que logremos el objetivo del juego limpio, de la transparencia, de que el país entero se dé cuenta, conozca los detalles de un Presupuesto no solo en su aprobación, en su trámite, sino en su ejecución. Entonces, quisiera ver si se puede mostrar la herramienta del PTE; entonces, vamos a mostrarles esta herramienta.

Los voy a invitar a que ustedes en sus despachos ingresen al siguiente portal: [pte.gov.co](http://pte.gov.co), P.T.E.; Portal de Transparencia Económica; [pte.gov.co](http://pte.gov.co). ¿Qué es el PTE? En el PTE ustedes pueden hacer dos tipos de consultas: una consulta es cómo va la ejecución del Presupuesto, mes tras mes para todo el Gobierno Nacional, para cada entidad, para cada Programa en esa entidad, cómo va la ejecución del Presupuesto aprobado; cuánto se ha comprometido, cuánto se ha obligado; cuando se ha obligado es cuando ya se recibieron esos bienes o servicios por parte de la entidad correspondiente; entonces, es una buena bitácora para hacerle seguimiento a la ejecución.

En el P.T.E. hay otro elemento fundamental para el juego limpio: ustedes pueden ir a cada Partida del Presupuesto y ver qué contratos se han firmado con esa Partida y específicamente ese contrato a qué se obliga, a qué se compromete, cuánto costó y qué es lo que va a entregar; contratos por ejemplo de entrega de bienes, dotación del Ejército, de alimentación; los contratos de infraestructura, Obras públicas; y ver los precios, el valor del contrato, la fecha en la que se firmó, la fecha en la que se deben entregar esos bienes y servicios, el nombre por supuesto del contratista y las cantidades que se ofrecen en ese contrato: kilómetros de carretera, uniformes del Ejército, en fin, para saber contrato por contrato. Y si ustedes quisieran ver el contrato físicamente, el contrato, el PDF del contrato, estamos haciendo una interfase entre la plataforma P.T.E. que maneja el Ministerio de Hacienda y la plataforma donde están las copias de los PDFs de todos los contratos en la Agencia Nacional para la Contratación. Entonces, de forma tal que las dos plataformas dialoguen, que ustedes puedan ver el contrato acá, la Partida, el valor del contrato, a lo que se compromete ese contrato y si quisieran leer el contrato en sí mismo, conexión con la Agencia Nacional de la Contratación, donde deben reposar copias de todos los contratos, para que se pueda ver exactamente ya los términos específicos de ese contrato. Eso es fundamental para la transparencia, para el juego limpio.

Veamos entonces el P.T.E. Entonces, quisiera ver ejecución; un ejemplo de ejecución. Podríamos, la ejecución total es esta a Agosto; ¿a qué fecha en Agosto?, a ayer: va en el 50.4%, el Presupuesto total. ¿Podríamos ver Inversión,

el Presupuesto de Inversión?. O si quiere entre a un sector y muestra Inversión en ese sector, por ejemplo, el sector Defensa.

Entonces, ese es el Presupuesto General del sector Defensa: la ejecución: 50.2% de una apropiación de 27.3 billones de pesos; esa es. Y está la comparación con el año de mejor ejecución, que fue el 2008; y el promedio de ejecución hasta el 2013, que es 55%; digamos que esto se puede hacer con cualquier sector. Pero me interesa, además de la ejecución, que la pueden ver, el tema de los contratos, de las partidas; ya que está en el sector de Defensa, entonces, ¿tendrían forma por ejemplo de mostrar contratos del sector de Defensa? Por ejemplo dentro del sector, el Ejército. Honorable Senador Luis Fernando Duque García, qué bueno que usted hace esa mención: la transparencia implica que hay que mostrar todo; tenemos que poder mostrar los contratos de dotación, los contratos de alimentación, es decir, tenemos que abrir completamente. Entonces, por ejemplo esos son los contratos en orden cronológico del sector Defensa, subsector Ejército, los que se fueron firmando, ¿cierto? ¿Hay alguno que pueda tener usted ahí; por ejemplo de dotación, ya que estábamos hablando de dotación; se puede ver por contratista. El contratista es Comercial Nicols SAS, Contrato de compraventa y suministros. Adquisición de uniformes No.3. Muy bien. Un contrato por 165 millones de pesos. Entonces, que ahí está la información básica. ¿Usted tiene información sobre la ejecución de ese contrato?, ¿podría mostrarnos? Entonces, ahí entró por el nombre del contratista. ¿Ustedes están conectados en línea? Ahí está. Entonces, ahí está el contrato del Ejército 100% pagado. Muy bien. ¿Ah? Se recibió. El paso siguiente es que si ustedes quisieran leer el PDF del contrato, pudieran hacer click allí y conectar con la página de la Agencia Nacional de Contratación para ver ese PDF, exactamente cuáles fueron los productos que se entregaron; aunque ustedes tienen la información también de más detalle de ese contrato, puede que no del PDF del contrato pero sí algo más hasta ahí llega la plataforma de Hacienda, muy bien.

Señor Presidente, en términos generales, hay mucha más información, naturalmente, pero digamos que para esta primera Sesión quería dar esa primera mirada y decirles que ya entraremos seguramente en el seno de estas Comisiones a los detalles sector por sector, a hacer las evaluaciones pertinentes y a estar aquí acompañando esta importante discusión para nuestra democracia, que es el debate de la Ley anual de Presupuesto. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** A usted, señor Ministro. Vamos a escuchar a continuación a la Señora Contralora General de la República; le quiero advertir a los Senadores y Representantes que se había cursado también la invitación a la Directora Nacional de Planeación, aquí está con nosotros la Subdirectora, la doctora Paula Ximena Acosta Márquez; por razones obvias la Directora, en este momento me informa la Subdirectora que está entregando su cargo, ella sale ya oficialmente el día viernes de la Dirección Nacional de Planeación, y en una exposición muy corta también vamos a escuchar a la Subdirectora, para dejar este tema ya de las exposiciones totalmente evacuado en el día de hoy.

Se concede el uso de la palabra a la Señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico, bienvenida a las Comisiones Económicas del Congreso.

**Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Honorables Senadores y Representantes. Procede entonces la Contraloría a dar su opinión sobre el Proyecto de Presupuesto presentado para la vigencia 2015. La Contraloría en esta ocasión no tiene objeción alguna en lo que tiene que ver con los Presupuestos macroeconómicos que le sirven de sustento a este Presupuesto que se está sometiendo a su consideración; las consideraciones en cuanto a tasa de cambio, proyección de precio del petróleo, importaciones y exportaciones, realmente no son proyecciones que se distancien significativamente de los Presupuestos planteados por el Banco de la República, e incluso están muy acordes con lo que se ha analizado del contexto internacional para la economía en el próximo año.

Como ya lo informó el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, estamos hablando de un Proyecto de Presupuesto que se presenta de manera desbalanceada, es un Proyecto de Presupuesto que viene aún sin garantizar un monto de 12,5 billones de pesos; el Ministro anunció que paralelamente se tramitará un Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, que obviamente sería de suma utilidad y muy ilustrativo para esta Célula Legislativa, teniendo en cuenta la importancia de esta Ley, seguramente la Ley más importante del año, que se tenga conocimiento de cuál es

la forma como se van a obtener estos recursos.

Igualmente la Contraloría, sobre esta parte desfinanciada, tiene otras dos consideraciones muy puntuales, a saber: estamos hablando de 0,6 billones de pesos, que provendrían de reintegros y recursos no apropiados; esto es una incertidumbre, son ingresos que se obtienen, que no estaban presupuestados, motivo por el cual valdría la pena tener un conocimiento más detallado de las razones por las cuales respecto de este porcentaje del Presupuesto o este monto del Presupuesto, se puede esperar que esos ingresos vayan a tener efectivamente una concreción en la realidad.

Y de todas maneras, la Contraloría vuelve a subrayar algo que viene subrayando desde el año pasado y que definitivamente no es una práctica presupuestal ortodoxa y que tiene que ver con las pérdidas de apropiación: desde el año pasado el Presupuesto incluyó con fundamento en el comportamiento entre comillas tal vez poco eficiente o con un error de planeación y de planificación por parte del Ejecutivo; hay unos recursos que no se van ejecutando durante el año y se llega a una altura del año, pensemos en el último trimestre, en que todavía son recursos muertos, entre otros recursos respecto de los cuales la Contraloría ha hecho mucha crítica respecto de su mala ejecución, porque es cuando vienen los convenios interadministrativos, se transfieren a Fiducias y se gastan para que no venga el castigo en el Presupuesto del próximo año. Esa pérdida de apropiación no es un ingreso nuevo, es la misma plata que ya está prevista y que se recicla; sin embargo, nuevamente este año el Proyecto sigue presentando esa pérdida de apropiación como un nuevo ingreso, que parte de unos supuestos realmente de disfuncionalidad y que si están tan presupuestados y están previstos; entonces tendrían que reflejarse necesariamente en el monto de Presupuesto que se pidiera desde el origen. Definitivamente nos parece que esa no es una práctica muy ortodoxa, no es muy sana, riñe con el resto de los principios del Presupuesto; pero de ser así y teniendo en cuenta que está proyectado un recurso importante, terminaríamos hablando de casi 23,8 billones de pesos que no estarían cubiertos por la garantía del respectivo ingreso para hacerle frente a ese gasto.

Para nosotros, esa es como la recomendación principal y además insistimos en esa recomendación, porque bien les podrá comentar el Ministro, que esa pérdida de apropiación para el año pasado no ascendió al monto que estaba previsto; efectivamente el mismo Gobierno hizo un control muy fuerte a la ejecución, se preocupó de que hubiera efectivamente ejecución; los índices de ejecución mejoraron notablemente, lo cual es correcto, para eso es que se asigna el Presupuesto, para que sea ejecutado para cumplir con los fines y cometidos del Estado Social de Derecho; de tal manera que, por otro lado tratar de volver ingresos lo que no se ejecuta, que es producto de una deficiencia administrativa, es un cálculo perverso, o sea, pone al propio Gobierno, al propio Ministerio de Hacienda, en una contradicción; al propio Presidente de la República, porque por un lado está exigiendo resultados, lo cual requiere erogación de recurso, y por otro lado está contando con nuevos ingresos para financiar obligaciones que se han incluido, gastos que se han incluido en el Presupuesto; de hecho, el año pasado se hablaba de 8,6 billones de pesos de pérdida de apropiación y esa cifra no se pudo obtener.

Pero es que además hay un punto jurídico importante y es que la Sentencia C-23 del año 96 fue muy clara por parte de la Corte Constitucional, al establecer que este tipo de partidas que tienen que ver precisamente con la pérdida de apropiación, carecen de sustento legal: no existe un criterio legal de creación, se introduce precisamente en estos Proyectos de Ley pero no están previstas en las Leyes Orgánicas de Presupuesto, no tienen fundamento constitucional. Entonces, me parece que incluso el mismo Gobierno se coloca en una situación contradictoria, que por un lado retrasa la ejecución y con lo cual no cumple con sus metas de desarrollo y de crecimiento y de cobertura de Necesidades Básicas Insatisfechas; y por otro lado, se le presenta el inconveniente de que efectivamente sí cumple pero entonces le queda desfinanciado el Presupuesto. Entonces, realmente ese es un punto que nosotros queremos subrayar, el año pasado, no se consideró relevante, este año se vuelve a traer y consideramos que amerita una discusión por parte de esta Honorable Célula Legislativa que obviamente, decide en forma soberana y autónoma lo que corresponda.

Hay otra constante que es interesante que se pueda debatir, porque tiene que ver también con la propia seriedad de los Órganos y de las Ramas del Poder Público que tienen autonomía constitucional: me permito sugerir que todos aquellos titulares de Órganos con autonomía constitucional, deberían venir al Congreso de la República e informarle al Congreso por qué están solicitando un determinado monto de Presupuesto; es la discusión permanente que se tiene con la Rama Judicial, con el Consejo Superior de la Judicatura, mucho menos se tiene con la

Procuraduría y en el caso de la Contraloría hay vicisitudes específicas que no es el momento de plantear, pero lo que sí encontramos es una distancia muy grande entre lo que pide una Rama y lo que finalmente se le aprueba; y entonces, realmente me parece que si se tiene la autonomía de presentar una iniciativa presupuestal, se tiene que estar en condiciones de poderla sustentar adecuadamente; obviamente el Gobierno Nacional, por eso es una Ley de Iniciativa, es la que le corresponde preservar la Regla Fiscal, la Sostenibilidad Fiscal, y por eso tiene que hacer todos los ajustes que debe hacer; es finalmente el responsable y es obvio que tenga esa función implícita y necesaria de control, pero es que cada vez la distancia entre lo que se pide y lo que se otorga. Y luego para el ciudadano que se traduce en la discusión de siempre: La Rama Judicial, “No me dieron los recursos”, y el Gobierno: “Es que pidió mucho y es que no ejecuta”; pienso que ahí hay unas distancias muy grandes, estamos dentro del mismo Estado y tiene que haber un punto racional de encuentro, porque finalmente también todos los Órganos autónomos tenemos la responsabilidad de cumplir con un cometido, y si sentimos que esa limitación presupuestal es tan grande, pues tienen que explicarla oportunamente y no ante la crisis plantear ese argumento como recurrente. Ese es un asunto que no está solucionado ni en el Estado colombiano ni en ningún Estado donde haya multiplicidad de Órganos con autonomía, pero que me parece que allí se genera una fractura, que hace que las responsabilidades no se puedan finalmente ubicar claramente y exigir; y particularmente en el tema de la Rama Judicial, está claro que la exigencia de resultados siempre queda aplazada.

Por otro lado, debe la Contraloría pronunciarse sobre el cumplimiento de los principios que rigen el Presupuesto: estos principios están contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto; el principio de la homeóstasis ya quedó superado, precisamente con la adopción de la Regla de la Sostenibilidad Fiscal y de la Regla Fiscal y a ese respecto la Contraloría vuelve con su opinión del año tras-anterior, en el sentido que la existencia de dos Presupuestos, un Presupuesto para Regalías y el Presupuesto Ordinario, si bien es cierto en Colombia y esto se debe respetar, la Corte Constitucional consideró que efectivamente estaba plenamente justificada esa bifurcación presupuestal, lo cierto es que el principio de Unidad Presupuestal es un principio ordenado por Normas internacionales, recomendado por Normas internacionales por razones de transparencia, para saber finalmente cuántos son los ingresos y cuánto le cuesta al Estado existir y funcionar; de tal manera que esa reflexión sobre la eventual y futura unificación presupuestal no estaría mal que se planteara.

Desde el punto de vista práctico, les quiero informar que al interior de las entidades se ha generado una especie de esquizofrenia, donde llegan los Recursos de Regalías y entonces se deben destinar única y exclusivamente para realizar las funciones a las cuales se pueden destinar esos recursos, obliga a tener dobles presupuestos; obviamente, lo que se hace es tener el mismo ordenador del gasto, pero hemos llegado al absurdo de que se nos pregunte: “¿Y ese ordenador del gasto recibe sueldo con la plata de Regalías, o con la plata ordinaria?; y si usted le dice o porque si quiere que sea el ordenador de la plata de Regalías, entonces tendría que recibir la remuneración sólo por ese presupuesto; eso llevaría al final a crear dos entidades, ¿no?, y realmente ese cruce está en la práctica generando problemas de administración, superables, no pues que paralicen ninguna entidad, pero que realmente generan limitantes; pero por otro lado tenemos los problemas de análisis de cuál es realmente el gasto total del Estado y cuál es el costo real y cuáles son los ingresos totales.

El Ministro hablaba de la importancia de la actividad minera y de lo que significa la rentabilidad de la industria minera; eso entra al Presupuesto Ordinario, pero el de Regalías entra a otro Presupuesto; ¿será tan sano conceptual y prácticamente esa fragmentación? Eso, con relación a los principios generales de la Ley Orgánica, que repito, esto no es inconstitucional, la Corte dijo que era constitucional, pero realmente introduce una fragmentación con efectos administrativos y con limitantes para el control.

Nuevamente, ustedes van a encontrar en la parte introductoria de la Ley anual del Presupuesto una serie de Normas que siempre están previstas para aplicar mejor el Presupuesto, pare entender mejor el Presupuesto y el alcance de esas Normas, pero allí se incluyen Normas que parecieran más bien de la Ley Orgánica de Presupuesto. Es urgente actualizar la Ley Orgánica del Presupuesto y vendría que efectivamente, porque ya vamos en 100 artículos; vendría que efectivamente esos 100 artículos pudieran plantearse en un debate de reforma de Ley Orgánica y quedar incluidos allí, lo cual se traduce en otros términos, un trámite con mayorías calificadas, pero realmente evitaría que año tras año estemos desnaturalizando la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley anual de Presupuesto, que tienen una ejemplar articulación desde el punto de vista teórico de nuestro ordenamiento jurídico.

El Principio de Unidad de Caja: cada vez más el país crea rentas con destinación especial y va creando pequeñas bolsitas: el Fondo para la Estabilidad del Combustible, para mencionar solo un caso; y entonces cada vez tenemos menos flexibilidad en el Presupuesto; ya cuando se va a mirar de qué recursos se dispone, todos están pre-asignados y obviamente eso también desdibuja el Principio de Unidad de Caja. En cuanto al tema de Unidad de Caja, se adoptó en el Congreso una decisión muy importante hace dos años, consistente en que todo el recurso quedaba directamente en Hacienda, y eso facilita el control, eso evita que las entidades empiecen a tener también esos bolsillitos que mimetizan para no perder el Presupuesto a final de año; eso le permite un mejor análisis de cómo va la ejecución al Ministro de Hacienda, que finalmente es el responsable de la velar por la Sostenibilidad Fiscal y la ejecución oportuna, pero sí es importante señalar que en la medida que ese principio está vigente, la Unidad de Caja no es un principio que se venga respetando y de todas maneras sí se ha creado, en términos generales, en cuanto al hecho de que sea Hacienda al que tiene en Caja los recursos presupuestales de todas las entidades, como un control ulterior que muchas veces distancia lo que se ha aprobado legislativamente en este Congreso, con lo que luego sucede en la realidad para efectos de giro por parte de Hacienda. Allí hay como un control ulterior, como una serie de opiniones de cuándo se debe girar, de para qué era la plata, etc., etc.; nosotros le estamos pidiendo al Director de Presupuesto que tenga a bien informarnos de los recursos presupuestados, cuáles efectivamente se giraron para efectos de lo que estaba previsto y cuáles terminan quedándose en Hacienda y por qué se quedan en Hacienda; o sea, hay en la práctica que tener un gasto incluido en la Ley del Presupuesto, no quiere decir de ninguna manera que ya la entidad esté contando con ese Presupuesto efectivamente para cumplir con la inversión o hacerle frente al gasto de funcionamiento que había asumido; allí se generan una serie de condicionamientos y de trabas, que terminan desfigurando, no podemos decir si en proporción grande o pequeña, lo que efectivamente está previsto en una Ley de carácter obligatorio.

Por otro lado, hay otro aspecto que también preocupa y es cómo se manejan las reservas: la Ley establece que no se pueden establecer reservas superiores al 2% en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento y 15% en gastos de inversión; sin embargo, se están permitiendo reservas superiores; se le solicitó el año pasado al Director de Presupuesto que nos informara por qué está permitiendo eso, eso es otra inflexibilidad, eso es ineficiencia, porque yo tengo que hacer reserva, tengo que tener previsto a principio de año cuánto es que necesito de inversión, cuánto necesito de funcionamiento y puede haber una desviación, un margen, en 2% puede ser una cifra razonable, pero que en la práctica termine siendo un porcentaje mayor, realmente sí estimula la no eficiencia y definitivamente riñe con las Normas; y entonces lo que se hace es que si se deja un porcentaje mayor se tiene que castigar el Presupuesto del año siguiente, precisamente porque dejó más reservas de los topes de ley. Ese castigo no se está reflejando en este Presupuesto, no se reflejó el año pasado, se le preguntó al doctor Jiménez y él contestó solamente en enero, cuando ya había podido seguramente lograr una coherencia en sus cifras, diciendo que era que él ya había incluido en el Presupuesto ese castigo; pero nosotros nunca pudimos verificar cómo lo calculó y si efectivamente lo había incluido o no. Esa es una Norma que está vigente y que por lo tanto toca cumplirla; si no estuviera vigente, sencillamente no haríamos la pregunta, no tiene ninguna razón distinta de ser, pero la Norma es inteligente, la Norma nos parece que es una Norma de buena administración y que por lo tanto valdría la pena que no se convirtiera en letra muerta; porque incentiva las reservas y precisamente estamos hablando de lo malsano que es la ejecución a última hora, la no adecuada planeación y finalmente congelar recursos a futuro.

Otro tema que preocupa a la Contraloría, a pesar de que aquí se hizo una reforma precisamente a la Ley Orgánica del Presupuesto en el tema de Vigencias Futuras Excepcionales para las Entidades Territoriales y se introdujo un control, no es que se eliminaran sino que se vincularon a Proyectos de Inversión de largo plazo y previa verificación de la capacidad para hacerle frente y honrar este endeudamiento. Estamos hablando en cuatro años de Vigencia Futuras aprobadas de 246 billones de pesos, en cuatro años y con las APPs se ha autorizado Vigencias Futuras hasta por 30 años; este es un tema que amerita una alarma especial: las Vigencias Futuras son endeudamiento, no podemos esconder esa realidad y son endeudamiento en la medida no que indico que me voy a atender esta financiación con este rubro del Presupuesto, con este impuesto, sino que anticipo la liquidez; entonces, cuando hay ese anticipo de liquidez, finalmente es un endeudamiento y dentro de esta vía también hay un elemento final respecto del cual nos parece que no se puede soslayar algún comentario, eso lo digo al final, no se puede evitar hacer algún comentario, y es lo que tiene que ver con la facultad que se introdujo desde el año pasado, de emitir TES, creo que se llaman de clase B, si mi memoria no me falla, que no constituyen parte del endeudamiento y que no aprueba este Congreso. El TES es un endeudamiento; el endeudamiento tiene que ser aprobado con el trámite

Congresional que está previsto en la Constitución y me parece que permitir, independientemente de que el Ministro Cárdenas sea una persona muy responsable y muy seria, como lo es el Presidente Santos y lo son todos los Ministros del Gabinete, dejar esa facultad en cabeza de la Administración, de endeudamiento por una vía que queda sustraída del control legislativo y de la Comisión respectiva de endeudamiento; puede ser realmente una facultad para nada sana, una facultad que obviamente riñe con los principios presupuestales contemporáneos y que nosotros como Contraloría no hemos logrado entender por qué no se le da un tratamiento como se le da en términos generales a lo que constituye el endeudamiento.

Finalmente, es importante subrayar que la Sostenibilidad Fiscal se viene cumpliendo dentro de los parámetros de la Regla Fiscal, sin embargo el endeudamiento fue superior al previsto, pero esto tuvo que ver, como ustedes ya lo escucharon por parte del Ministro y por parte del Director del Banco de la República, con la decisión de sostener la tasa de interés; de tal manera que estamos hablando de una cifra aproximada de 10 billones de pesos en términos de costo de esa política. Y también es importante subrayar que las metas de reducción del endeudamiento total se vienen reduciendo; y con relación al PIB, estamos hablando de un endeudamiento sostenible, que está dentro del orden de 37,1%, comparado en términos porcentuales con el Producto Interno Bruto.

Muchísimas gracias, y quiero informarles que el texto escrito que contiene tanto los análisis como lo que acabo de informar, lo tienen en su correo electrónico; el informe realmente lo terminamos esta mañana, porque nosotros recibimos la invitación el día viernes en la tarde; entonces, tuvimos lunes y martes, lo revisamos esta mañana, y por eso ustedes lo recibieron en el momento mismo que inició la Sesión. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** A usted, Señora Contralora General de la República.

Se concede el uso de la palabra a la doctora Paula Ximena Acosta Márquez, Subdirectora del Departamento Nacional de Planeación.

**Subdirectora Departamento Nacional de Planeación, doctora Paula Ximena Acosta Márquez.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy especial a los Honorables Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas Conjuntas; las cifras gruesas ya las presentó el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, simplemente quiero detallar un poco más el Presupuesto de Inversión, que es la parte que es responsabilidad del Departamento Nacional de Planeación.

Como mencionó el Señor Ministro, el Presupuesto de Inversión ha crecido de forma muy importante y ese crecimiento de la Inversión que se puede hacer gracias al buen momento de la economía, lo que representa es más Inversión Social, más inversión en Infraestructura y mayor capital para que podamos seguir creciendo. De 2010 a 2015 se pasa de un Presupuesto de 25,2 billones de pesos a 46,2 billones de pesos; es decir, 21 billones de pesos adicionales se están distribuyendo dentro de los diferentes sectores de la economía; esto es un aumento del 83% de la Inversión. El año pasado tuvimos un nivel muy similar de Inversión y lo que estamos haciendo dentro de este Presupuesto es básicamente manteniendo en un nivel de 46 billones de pesos el Presupuesto de Inversión.

¿En dónde se concentra ese Presupuesto de Inversión?, se concentra en nueve sectores: el 85% de esos 46 billones de pesos se distribuyen entre Inclusión Social, en donde da cerca del 20% de los recursos, es decir, uno de cada cinco pesos se está yendo para el sector de Inclusión Social; Transporte, con cerca del 14% del Presupuesto; el sector de Trabajo, con el 10%; Hacienda, con el 9,8%, en donde además está incluida la Partida del Fondo de Adaptación, que es una partida muy importante para temas de inversión y adaptación hacia futuro del cambio climático; Salud y Protección Social, con un 9%; el sector Agropecuario, con un 8.3%; Minas y Energía, con cerca del 6%; Vivienda, con un 5%; y Educación, con un 4.3% del Presupuesto General de la Nación. A esto y a los sectores que compete, debe sumársele los recursos del Sistema General de Participaciones; en particular en el sector Educación, este es un rubro muy significativo.

El Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, hacía la pregunta de cómo se hace la programación de los recursos y cómo se definen las prioridades, y cómo se relaciona esto con el Plan Nacional de



Desarrollo?: dentro de la programación se define un techo global, dadas las metas fiscales que tiene el país y de ahí se define la cuota global, que son los 46,2 billones de pesos; después se definen y se revisan cuáles son los compromisos que tenemos en materia de Vigencias Futuras y en este Presupuesto se hace un tema muy importante y es garantizar la continuidad de programas sociales.

De los 46 billones de pesos y esta es otra forma de leer esas cifras del presupuesto: 21 billones de pesos se van para poder dar continuidad a Programas Sociales en los sectores de Reconciliación, Salud y Protección Social, Vivienda, Cultura y Deporte, al Departamento de la Protección Social; es decir, de los 46 billones: 21 billones de pesos se enfocan en permitir la continuidad y la ampliación de estos Programas Sociales; se definen también cuáles son las Vigencias Futuras, o las obligaciones que ya tienen los sectores y el restante, se hace un proceso de priorización conjuntamente con el sector y con el Ministerio de Hacienda. Se definen metas, no todos los Programas tienen metas asociadas tan claras pero hay unos Programas en donde se concentra el grueso de la Inversión, porque son también dado el tipo de resultados que se pueden obtener, más claros cuáles con los objetivos que se espera obtener.

Quiero simplemente mencionar algunos de esos objetivos que esperamos obtener con la priorización y con la distribución que se ha presentado para consideración del Congreso de este Presupuesto de Inversión: 2.3 millones de niñas que se benefician del Programa Desayunos Infantiles; 600 mil beneficiarios de renovaciones en las diferentes líneas de crédito educativo del ICETEX; alcanzar el 95% o más de la cobertura de vacunación completa en niños y niñas menores de 6 años. Vamos a tener y acá había una pregunta acerca del tema de Ciencia, Tecnología e Innovación, vamos a tener la séptima cohorte, es decir, 7 cohortes, 7 generaciones que ya se están formando de doctores, con una meta estimada en 1.000 becas de doctorado en el país y en el exterior; 82.400 reclamaciones de accidentes de tránsito y 134.000 solicitudes por acciones terroristas que estarán cubiertas; la inversión que se necesita para la realización de los Juegos Deportivos Nacionales y los Juegos Para-nacionales, el desarrollo del Programa Supérate y la obtención de un mayor número de medallas en los ciclos olímpicos, están contempladas dentro de este Presupuesto; acompañar a 1.200.000 familias pobres extremas a través de la Red Unidos; e iniciar el Censo Nacional Poblacional y de Vivienda.

Otras de las metas tienen que ver con el desarrollo de Infraestructura, como por ejemplo 715 kilómetros de dobles calzadas y vías conectadas; mantenimiento rutinario, que es una de las inversiones con mayor rentabilidad, de cerca de 11.500 kilómetros de vías; 23 millones de personas beneficiadas con el Régimen Subsidiado; la construcción de 34.000 viviendas nuevas; 2.800.000 beneficiarios de Familias en Acción; finalizar la entrega de las 100.000 viviendas gratuitas y, entre otros, 1.5 millones de adultos mayores con el subsidio económico.

Es decir, acá hay unas de las metas que ha fijado el Presidente de la República para su nuevo mandato: los temas de Educación, los temas de Equidad y los temas de Paz son prioritarios dentro de los rubros de Inversión; como lo señaló el Ministro de Hacienda, este es un Presupuesto con un gran énfasis en los temas sociales, y así lo refleja la distribución entre los sectores, que se presenta para consideración del Congreso. Estoy pendiente de las preguntas que pueda surgir; Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** A usted, doctora Paula Ximena Acosta Márquez. Me avisan en Secretaría que hay varias proposiciones; este es un trámite que en realidad no nos demora mucho, vamos a aprovechar el quórum decisorio para aprobar estas proposiciones y abrimos las intervenciones de los Representantes y Senadores.

Sírvase dar lectura a las proposiciones radicadas, Señora Secretaria.

**Secretaria de Comisiones Conjuntas:** Con mucho gusto, Señor Presidente, en orden de presentación:

“Proposición:

Las Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, citan a los Señores Ministros del Despacho y a los diferentes Gerentes de los Institutos Descentralizados y Entes de Control.

Para que de acuerdo a una programación establecida por la Mesa Directiva de las Conjuntas; presenten y expliquen de manera individual el Proyecto de Presupuesto de cada Ministerio o Instituto 2015, sus Proyectos específicos y necesidades de recursos.

Se invita a la Señora Contralora General de la República y al Director General de Presupuesto”.

Proposición presentada por el Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

**Honorable Senador Luis Fernando Duque García.-** Muchas Gracias Señor Presidente: El objeto de esta proposición se enfoca fundamentalmente a que las Comisiones Conjuntas tengamos la posibilidad de manera desagregada por Ministerio, por Instituto y por cada uno de los Entes de Control, de conocer de primera mano, como lo expresaba ahora la Señora Contralora General de la República, cuáles eran las expectativas que cada Ministerio, que cada Instituto, que cada Entidad de Control tenía, de acuerdo a los Proyectos que dentro de su Plan Estratégico o su planeación hayan tenido, para comparar cuál fue también la distribución real dentro del Proyecto de Presupuesto que el Ministerio de Hacienda y la Dirección del Presupuesto Nacional ha presentado.

Y esto, porque de alguna manera, voy a traer el caso del Congreso de la República: en el Presupuesto actual con relación al Presupuesto del 2014 se le están rebajando de Inversión, 50 mil millones de pesos; y así por el estilo en muchos Ministerios, que para nosotros son de muchísima importancia, el caso del sector Agropecuario; el mismo tema carcelario, por ejemplo, del Instituto Nacional Penitenciario y el Ministerio de Justicia; uno ve que aquí, graves problemas el año pasado y este ha sido el hacinamiento en cárceles, el tema social, humano y uno revisa el Presupuesto y resulta que el Presupuesto de Inversión poco o nada tiene que ver. De manera que creo que ese es una medida importante que estas Comisiones tienen y ese es el objeto de la proposición.

Finalmente, Señor Presidente, muy brevemente quiero hacer un reconocimiento muy especial, Señor Ministro: felicitarlo, porque el instrumento de control presupuestal que hoy acaban de presentar, verdaderamente aporta al control o al proceso integral del Presupuesto, una herramienta útil que no teníamos; aquí aprobábamos el Presupuesto General de la Nación y de ahí en adelante no volvíamos a saber qué hacían con él; y creo que aquí vamos a poder tener en detalle la posibilidad incluso de desagregar las partidas globales por Proyecto, como hoy están.

Esas partidas globales que cuando aquí son aprobadas, finalmente se convierten en la manera de hacer traslados presupuestales sin que se consulten con el Congreso de la República; porque una cosa es el monto o el Presupuesto que aquí se aprueba, y otra es cómo se distribuye finalmente. De manera, Señor Ministro, que ese instrumento, como usted lo ha presentado, como el instrumento de transparencia, va a ser muy útil y quiero hacerle un reconocimiento, porque aporta muchísimo al tema del control presupuestal. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Continuemos con la lectura de las proposiciones, Señora Secretaria.

**Secretaria de Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente**

“Proposición:

Citar en la próxima Sesión de las Comisiones Conjuntas a los Señores Ministros de Transporte, Medio Ambiente, Defensa, Minas y Energía, para que expliquen si su requerimiento para Inversión y Funcionamiento son suficientes para atender los compromisos misionales para la Vigencia 2015; e invitar al señor Fiscal General de la Nación, para el mismo motivo”.

Proposición suscrita por el Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

“Proposición:

En el marco de la discusión del Proyecto de Ley No. 052 de 2014 Cámara, cítese a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, a los siguientes Funcionarios:

Fiscal General de la Nación  
Ministra de Transporte  
Ministro de las TICs  
Ministro de Agricultura  
Ministra de Educación  
Ministro de Defensa  
Directora del Departamento para la Prosperidad Social – DPS  
Director Nacional de Coldeportes  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios  
Director Aeronáutica Civil  
Director de CAPRECOM  
Gerente Federación Nacional de Cafeteros”

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Eduar Luis Benjumea Moreno, Ángel Antonio Villamil Benavides, Jack Housni Jaller, Sara Helena Piedrahita Lyons, Martha Cecilia Curi Osorio, Neftalí Correa Díaz, Luz Adriana Marmolejo Moreno, Hernán Sinisterra Valencia, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Luis Horacio Gallón Arango, Eduardo Díazgranados Abadía, Juan Samy Merheg Marun, Juan Carlos Rivera Peña, John Jairo Cárdenas Moran, José Bernardo Flórez Asprilla, Andrés Cristo Bustos.

Han sido leídas las proposiciones, Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** En consideración las proposiciones leídas, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, las proposiciones leídas ? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:** Comisión Cuarta de Cámara, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño:** Comisión Tercera de Cámara.

**Secretaria Comisión Tercera de Cámara:** La Comisión Tercera de Cámara, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño:** Comisión Cuarta de Senado.

**Secretario Comisión Cuarta de Senado:** Comisión Cuarta de Senado, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldan Avendaño:** Comisión Tercera de Senado.

**Secretario Comisión Tercera de Senado:** Comisión Tercera de Senado, aprueba las proposiciones leídas, Señor Presidente.

**NOTA:** Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente las proposiciones leídas, de manera ordinaria.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Continuando con el Orden del Día, vamos a darle el uso de la palabra a las personas que están inscritas; la Mesa Directiva informa que hay Plenaria de Cámara, era a las dos de la tarde, le pedimos el favor a la Presidencia de Cámara que iniciara a las 3 de la tarde. La mecánica que vamos a hacer en este lapso de tiempo que nos queda, es: vamos a trabajar en las intervenciones de los Senadores y Representantes hasta las 2:30; esta lista queda abierta para la próxima Sesión, que será el próximo miércoles en este mismo recinto a las 10 de la mañana y en la última media hora, de 2 y media a 3, se le dará la palabra a los Funcionarios que están presentes, en especial al Ministro de Hacienda, sabemos que no se va a lograr evacuar de una manera plena todos los interrogantes, pero continuaremos el próximo miércoles con las intervenciones, las dudas que se tengan y ya tendremos incorporado en la Agenda de las Comisiones Conjuntas los invitados que han salido de las proposiciones que han sido aprobadas por esta Comisión.

La mecánica va a ser muy sencilla: cada Representante y cada Senador, va a tener 3 minutos, para que logremos evacuar la mayoría de las exposiciones en el día de hoy, sabemos que esto apenas empieza; la Mesa Directiva, tanto los Presidentes de Comisiones de Senado y Cámara, queremos brindarle todas las garantías a los Senadores y a los Representantes; hoy va a ser un poco corto por el tiempo, pero vamos a tener el suficiente tiempo en las Sesiones venideras, para que expresen sus inquietudes con respecto al Presupuesto General de la Nación.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

**Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.-** Muchas Gracias Señor Presidente: No puede ser posible que iniciemos una discusión, cuando no tenemos ni siquiera el Presupuesto Regionalizado; o sea, creo que debemos esperar a que nos entreguen el Regionalizado, para iniciar una discusión seria del Presupuesto y que cada uno de los Senadores y los Representantes podamos mirar el Presupuesto Regionalizado; si no, vamos a volver a ahondar sobre la materia.

Sugiero, con todo respeto, que levantemos la sesión hasta que nos llegue el Presupuesto Regionalizado y usted cite cuando todos podamos conocer todo el Presupuesto General conforme a la distribución regional en Colombia. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** A usted, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, considero que estamos aquí ya, aprovechar esta hora para referirnos a las exposiciones del Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, de la Dirección Nacional de Planeación y con el Presupuesto Regionalizado en las próximas sesiones podemos profundizar más en la discusión.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

**Honorable Senador Luis Fernando Duque García.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Seré muy breve; simplemente una pregunta y era el cumplimiento estricto del artículo 41 de la Ley Orgánica de Presupuesto, que tiene que ver con la Inversión Social, y es que no es permitido que de un año a otro la participación porcentual de la Inversión Social disminuya. El Señor Ministro creo que nos puede explicar brevemente esa inquietud. Muchas Gracias Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** A usted, Honorable Senador Luis Fernando Duque García. Tal como habíamos quedado, señor Ministro, discúlpeme, vamos a darle la palabra a los Representantes y a los Senadores; le sugiero que tome atenta nota de las inquietudes y en la última media hora le pedimos por favor que haga referencia a las mismas.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

**Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.-** Muchas Gracias Señor Presidente: Primero, para hacer una Moción de Procedimiento, quiero proponerle para efectos de que este debate pueda tener mayor profundidad, cada uno de los Partidos designe cerca de tres voceros al interior de la Comisión, para que podamos intervenir de fondo sobre los temas que se están considerando en el Presupuesto General de la Nación. Eso para lo que viene, porque si no serán intervenciones muy largas, interminables, y no tendremos la posibilidad de discutir de fondo.

Y Señor Ministro: para hacer uso adecuado del tiempo, ayer hacía un abrebocas de lo que quería plantearle, pero voy a tratar de ser muy puntual: la semana pasada, con ocasión de la discusión del presente Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación Vigencia 2015, llegó seguramente a la gran mayoría de oficinas de mis compañeros un informe de un estudio realizado por la Fundación Konrad Adenauer, sobre el avance y la dinámica de las economías de Chile, Perú y Colombia; tal como usted lo expresaba, la economía colombiana en los últimos años ha tenido una tasa de crecimiento dinámica, estable y en algunos sectores sostenibles; usted lo expresaba en su intervención, hoy es la economía que está creciendo en segundo lugar a nivel mundial, después de la China. Planteaba además ese informe, Señor Ministro, que el PIB ha tenido un crecimiento sostenible, lo reitero, que ha permitido que en los últimos años el ingreso per-cápita de los colombianos aumente en cerca de 2.7 veces, pasando de cerca de 5 millones de pesos al año, a 14 millones de pesos, que es un avance muy importante.

No obstante ese crecimiento sostenido de la economía colombiana, hacían ellos referencia algo que observamos todos los colombianos el año pasado y es que tanto en Perú como en Chile, como en Colombia, se han venido presentando algunas fallas no absolutas en el modelo de desarrollo, que han venido generando mucha insatisfacción social y eso derivado de qué?, de que en estos temas presupuestales nosotros, con el ánimo de resolver las circunstancias coyunturales que se van presentando.

Para concretar el tema y para que sea objeto de discusión en lo que sigue, básicamente lo que dice la Fundación Konrad Adenauer es que el modelo de desarrollo que se ha basado en el modelo de inversión que usted bien señalaba, de inversión extranjera directa que ha permitido que muchas empresas lleguen a Colombia a tecnificar, a generar desarrollo, empleo, que ha generado además unas expectativas de crecimiento muy importantes, planteaban ellos que lo que se está viviendo en Chile, Perú y Colombia, cierta insatisfacción social, sobre todo en algunos sectores, especialmente en Colombia en el de la industria y en el agropecuario, que en el año 2010 tuvieron una caída del 0.7% y que por fortuna han venido mejorando, pero que todavía hay mucho que hacer por esos subsectores; el planteamiento que quería hacerle es que este Presupuesto General de la Nación, además de abordar esos temas coyunturales como el fenómeno de El Niño, como la crisis en el sector agropecuario, debiera también direccionarse a resolver problemas de fondo y estructurales, a ver si de una vez, podemos empezar con mayor intensidad a resolver esa brecha de pobreza y desigualdad que hay en el país. Usted sabe que en los últimos años ha aumentado la inversión, pero eso no ha sido proporcional a la disminución de la brecha de desigualdad y pobreza en Colombia. Simplemente quería dejar ese elemento para que en la discusión de Presupuesto General lo consideremos, a efectos de que los recursos que ahí se destinen a algunos sectores, sean direccionados a resolver los problemas de fondo y no tanto los temas coyunturales. Muchas Gracias Señor Ministro y Señor Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Le quiero informar a la Plenaria de las Comisiones Económicas Conjuntas que tengo una solicitud de la Cámara de Representantes: ante la solicitud de la Cámara de Representantes y 30 Senadores y Representantes que están inscritos y en honor a dar las mayores garantías, sugiero que levantemos la Plenaria, seguimos con esta lista en orden estricto como está, si consideran la leemos para mayores garantías, para que inclusive dentro de ocho días no van a ser tres minutos, dentro de ocho días 10 de la mañana aquí mismo, podemos dar un lapso de tiempo; la Moción de Orden del Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, creo que debe ser tenida en cuenta cuando estemos más adentrados en la discusión del Presupuesto; pienso que ahora todos los Representantes y Senadores quieren opinar.

Hay una proposición en la Mesa, para que terminemos, va a ser leída rápidamente para que le demos aprobación. Señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición.

**Secretaria de Comisiones Conjuntas:** Con mucho gusto, Señor Presidente

“Proposición:

En el marco de la discusión del Presupuesto General de la Nación 2015, cítese a la Ministra de Ambiente, al Director del Sistema Nacional Ambiental, al Director de las Corporaciones Autónomas (ASOCAR) y a Representantes de las Corporaciones Autónomas de la Costa Caribe, con el ánimo que expliquen sus inquietudes frente al Presupuesto 2015 y sus implicaciones frente al cambio climático”.

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Musa Besaile Fayad, Yahir Fernando Acuña Cardales, Julio Miguel Guerra Sotto, Bernardo Miguel Elías Vidal.

**Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:** Señora Secretaria, le informo a la Plenaria de las Comisiones Económicas que esta proposición está incluida en la proposición general del Honorable Senador Luis Fernando Duque García; y los Funcionarios que se relacionan en la citada proposición, van a ser incluidos.

Vamos a dar lectura del listado de inscritos tal como queda antes de levantar la Sesión, el listado queda abierto de la siguiente manera: Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Camilo Abril Tarache, Olga Lucía Velásquez Nieto, Diela Liliana Benavides Solarte, Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, Fernando Nicolás Araújo Rumie, Iván Duque Márquez, María Regina Zuluaga Henao, Juan Carlos Rivera Peña, María del Rosario Guerra de La Espriella, Eloy Chichi Quintero Romero, Juan Samy Merheg Marun, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Alfredo Ramos Maya, John Jairo Cárdenas Moran, Antonio Guerra de La Espriella, Sandra Liliana Ortiz Nova, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Julio Miguel Guerra Sotto, Antonio José Navarro Wolff, Elda Lucy Contento Sanz, Carlos Julio Bonilla Soto, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Martha Cecilia Curi Osorio, Angelo Antonio Villamil Benavides, Luis Horacio Gallón Arango. Feliz tarde para todos.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 20 de Agosto de 2014, a las 10:00 a.m.

**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**  
Presidente  
Comisiones Económicas

**ARTURO CHAR CHALJUB**  
Vicepresidente  
Comisiones Económicas

**CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO**  
Secretaria  
Comisiones Económicas